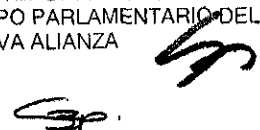


**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
TERCERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL NUEVE
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN. ----

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA PRESIDENTA	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO CONVERGENCIA
C. ADOLFO ROMÁN MONTERO PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ PARTIDO SOCIALDEMOCRATA
C. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS	





- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A** LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ , NÉSTOR VARGAS SOLANO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, PROPIETARIO), ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----



DOS. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-----

TRES. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

CUATRO. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-----

CINCO. INFORME DE ACTUACIÓN QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL AL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL OCHO.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN EN PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE.-----

SIETE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES, "PREP DOS MIL NUEVE", PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.-----

OCHO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LOS CC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, ERNESTO



VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE SE CONSIDERARAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR ÉL MISMO:-----

EN EL CONSIDERANDO VEINTISÉIS MODIFICAR LA CANTIDAD DE VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, POR LA DE DIECISIETE PUNTO CERO SEIS MILLONES DE PESOS; EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "TERCERO. SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL CINCO POR CIENTO A LA REMUNERACIÓN DE TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON

CS *Si*



EXCEPCIÓN DEL NIVEL SALARIAL CERO CERO TRES, ESTO CON EFECTOS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE DOS MIL NUEVE"; EN EL ACUERDO SÉPTIMO, MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "SÉPTIMO. SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEJAR SIN APLICACIÓN HASTA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LAS NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS QUE INDICAN QUE LOS RECURSOS QUE NO SEAN EJERCIDOS A MÁS TARDAR EN LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO CALENDARIO QUE SE HAYA DETERMINADO, Y NO SE DEMUESTRE QUE HAYAN SIDO DEVENGADOS, Y LOS RECURSOS QUE POR AHORROS EN EL EJERCICIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO SE GENEREN, SERÁN CONCENTRADOS POR LA OTRORA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, HOY SECRETARÍA ADMINISTRATIVA"; ASIMISMO DERIVADO DE LA REVISIÓN DE FICHAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, SE PROPONE SUSTITUIR Y MODIFICAR LO SIGUIENTE: "OBSERVACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL NUEVE, UNO. SE REQUIERE HACER LAS SUSTITUCIÓN DE LAS FICHAS POA DE LA CONTRALORÍA GENERAL CONFORME A LA APERTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL; COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EN EL DOCUMENTO QUE SIRVE COMO PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DOS MIL NUEVE, EN EL PROGRAMA CERO TRES, SUBPROGRAMA CERO CUATRO, OPERACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, SE DEBEN SUSTITUIR LAS PÁGINAS VEINTIDÓS A VEINTICUATRO CORRESPONDIENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL; E INCLUIR LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS Y APROBADAS POR LA JUNTA EJECUTIVA.-----

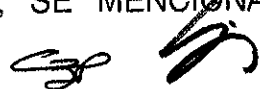
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----
COMENTÓ QUE EN LAS PRIMERAS PÁGINAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ESE DÍA SE HABLABA RESPECTO DE LOS MÁS DE TRES MIL MILLONES DE PESOS QUE SE DESTINABAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DOS MIL NUEVE. RECORDÓ QUE SIEMPRE

HABÍA DENUNCIADO LA SITUACIÓN DE LA DEMOCRACIA, AL IGUAL QUE SE HABÍA ACUSADO PÚBLICAMENTE A LOS PARTIDOS DE SER LOS RESPONSABLES DE QUE DICHA DEMOCRACIA FUERA COSTOSA, PUNTO EN EL QUE NO COINCIDÍA, RECONOCIENDO DE NUEVA CUENTA A LOS LEGISLADORES POR LA REDUCCIÓN DEL CIENTO AL CUARENTA POR CIENTO DE FINANCIAMIENTO POR AÑO ELECTORAL, PARECIENDO QUE PREVEÍAN LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS; SIN EMBARGO, EXPRESÓ QUE QUIÉN NO LA CONTEMPLÓ FUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESPERANDO RESPUESTA A LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS:-----

INDICÓ QUE TENÍA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DOS MIL OCHO APROBADO EL QUINCE DE ENERO DE ESE AÑO, EN EL CUAL SE APROBARON PARA LAS OFICINAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, EN EL PRESENTE PROYECTO SE APROBARÍAN SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, LO QUE NO REPRESENTABA EL CINCO POR CIENTO; EN EL CAPÍTULO MIL DE AQUEL PRESUPUESTO SE PROYECTÓ EJERCER CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS Y EN EL ACTUAL, EN ESE MISMO CAPÍTULO, SE CONSIGNABAN SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTABA UNA DIFERENCIA ENTRE DOS MIL OCHO Y DOS MIL NUEVE, DE VEINTE MILLONES DE PESOS, CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ UNA EXPLICACIÓN SOBRE ESE INCREMENTO.-----

EN CUANTO AL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, LA HABÍA REVISADO, RETOMANDO LO QUE SE ACORDÓ Y QUE HABÍA VISTO POSITIVAMENTE SOBRE LA URNA ELECTRÓNICA, PERO EN CUANTO A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA, EN EL DOS MIL OCHO SE LE AUTORIZARON VEINTIÚN MILLONES DE PESOS Y EN CAPÍTULO MIL, DIEZ MILLONES, EN TANTO QUE EN EL PROYECTO ACTUAL SE CONTEMPLABAN VEINTE MILLONES EN DICHO CAPÍTULO.-----

SEÑALÓ QUE UN DATO QUE SALTABA A LA VISTA ERA QUE A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN SE LE AUTORIZARON EN DOS MIL OCHO, DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS, CORRESPONDIENDO PARA EL CAPÍTULO MIL, UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, PERO EN EL PROYECTO ACTUAL SE CONSIGNABA UNA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES; POR LO QUE HACÍA EN EL TEMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DE CUARENTA, SE MENCIONABAN





AHORA SETENTA Y DOS MILLONES, PARA COMIDAS SE PASÓ DE TRES A DIEZ MILLONES DE PESOS. -----

POR OTRO LADO, INDICÓ QUE LE ERA NOVEDOSO EL TEMA DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES, AÚN CUANDO SE ENCONTRABAN EN PROCESO ELECTORAL, QUE ERA LO PRINCIPAL EN EL AÑO Y LO QUE RECLAMABA SU PARTIDO. -----

EXPUSO QUE EN EL PROYECTO SE INCLUÍA MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA; AL RESPECTO RECORDÓ QUE HABÍA REALIZADO UNA DENUNCIA SOBRE PERSONAS QUE SE INTRODUIERON AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA CUAL NO LE HABÍAN DADO RESPUESTA.-----

POR LO QUE HACE A LA PARTIDA SESENTA Y UNO CERO CERO, SE INDICABAN CINCO MILLONES DE PESOS PARA OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO EN AÑO ELECTORAL, ADICIONALMENTE SE CONTEMPLABAN CATORCE MILLONES PARA RENTAS, CUESTIONANDO POR QUÉ EL AÑO PASADO NO SE ADQUIRIERON INMUEBLES Y SI AÚN SE GASTABA LO MISMO, CUAL HABÍA SIDO LA RAZÓN PARA HABER FORMADO ESOS FIDEICOMISOS.-----

CONSIDERÓ QUE SI SE ABONÓ DESDE LA ASAMBLEA REDUCIENDO EL GASTO POR SER AÑO ELECTORAL Y QUIENES LO ACORDARON FUERON DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ESPERABA QUE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE ACTUARA DE LA MISMA MANERA, LO QUE NO OCURRIÓ. ESTIMÓ QUE LOS COSTOS PROYECTADOS ERAN ALTOS. -----

SOLICITÓ QUE SE REVISARA EL TEMA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PORQUE NO PODÍA ELEVARSE DE UNO A DIEZ MILLONES DE PESOS, ADEMÁS REFIRIÓ QUE LAS METAS ERAN LAS MISMAS DEL AÑO PASADO, LO QUE NO ERA LO MEJOR, PORQUE SI SE HUBIERA ENCOMENDADO ALGUNA RESPONSABILIDAD ADICIONAL PODRÍA TENER EL ARGUMENTO DE QUE ERA NECESARIO. -----

PIDIÓ REFLEXIÓN SOBRE LO QUE HABÍA EXPUESTO ADEMÁS DE UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA, PORQUE EL TÉRMINO "DEFENSA" ERA MILITAR, CONTENIDO EN UNA PARTIDA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL EJÉRCITO Y LA ARMADA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

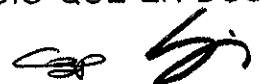
- EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA PALABRA RESPONDÍO SOBRE LA DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA COMENTADA, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTABA CON SU CATÁLOGO DE PARTIDAS DE EGRESOS, EN EL CUAL SE CONSIGNABA ESA DENOMINACIÓN. POR LO QUE HACÍA AL RECURSO CON EL QUE SE PROVEÍA, ACLARÓ QUE SATISFACÍA LA PREOCUPACIÓN MANIFESTADA SOBRE LA SEGURIDAD EN PUERTAS, COMPRENDÍA EROGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ACCESOS PRINCIPALES, ADQUISICIONES DE APARATOS BIOMÉTRICOS, CREDENCIALIZACIÓN DEL PERSONAL Y MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS VISITANTES. -----

POR LO QUE RESPECTA A LA PARTIDA SEIS MIL, DE OBRA PÚBLICA, SE CONTEMPLABAN LAS SIGUIENTES PREVISIONES: UBICAR A LA OFICIALÍA DE PARTES HACIA EL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN, SITUAR SOBRE LA CASETA DE VIGILANCIA ELEMENTOS DE CONTROL Y PANEÓ DE ÁREAS PERIMETRALES, CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO PARA LA OFICINA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA CERCANA AL ACCESO PRINCIPAL Y UNA SALA DE CONCERTACIONES PARA ATENDER A REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES POLÍTICAS O SOCIALES QUE ACUDAN A GESTIONES ANTE LA INSTITUCIÓN.-----

POR LO QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, CONCRETAMENTE A SU CAPÍTULO MIL, ACLARÓ QUE DICHA UNIDAD TENÍA LA PREVISIÓN DE UNA SOLA PLAZA, DE LA TITULAR, DE TAL SUERTE QUE EN ATENCIÓN A LO MANDATADO EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL SE LE DOTABA DE LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA ATENDER SUS RESPONSABILIDADES.-----

EN CUANTO A LOS INCREMENTOS EN DISTINTAS ÁREAS, ACLARÓ QUE CORRESPONDÍAN FUNDAMENTALMENTE AL CAPÍTULO MIL DE SERVICIOS PERSONALES, DERIVADO DE LO MANDATADO POR EL CONSEJO GENERAL Y LA APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. SUBRAYÓ QUE NO DEBERÍA PERDERSE DE VISTA QUE LAS PLAZAS DE HONORARIOS, CONFORME A LA DEFINICIÓN EN LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS SE INCORPORARÍAN A LA ESTRUCTURA. -----

POR OTRO LADO EXPRESÓ QUE EN APARIENCIA LOS INCREMENTOS ERAN FUERTES, PERO RECORDÓ QUE ESOS INCREMENTOS ESTABAN IMPACTADOS NO SOLAMENTE POR SUELDOS Y SALARIOS DE LA REESTRUCTURA, SINO TAMBIÉN POR LAS PRESTACIONES DEL PERSONAL; AÑADIÓ QUE EN DOS MIL





OCHO, HUBO NECESIDAD DE REALIZAR UN FONDEO ADICIONAL AL PRESUPUESTO, EL CUAL SE REALIZÓ SEGÚN LO QUE CONOCÍA, CON ECONOMÍAS PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS DE PRESTACIONES CON DICHO PERSONAL, PERO EN DOS MIL NUEVE SE HACÍA LA PREVISIÓN CORRESPONDIENTE PARA NO UTILIZAR EL MISMO MECANISMO, LO QUE SE REFLEJABA EN EL CAPÍTULO MIL, EXPLICANDO SUS INCREMENTOS EN LAS ÁREAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE LE LLAMARON LA ATENCIÓN ALGUNAS CONSIDERACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE EL SERVICIO DE SEGURIDAD, COMPARTIENDO LA PERCEPCIÓN DE QUE ERA DEFICIENTE EL PAPEL DE ESE SERVICIO. -----

POR OTRO LADO, SOLICITÓ AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO QUE SE LE COMUNICARAN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SUSTENTABAN ESE TIPO DE OBRAS, PARA OPINARLOS, ASIMISMO, APUNTÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE REFERÍA AL MISMO HECHO QUE ÉL SEÑALARÍA; POR ALGÚN MOTIVO HABÍA PRESENTADO UNA DENUNCIA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL Y LA PROCURADURÍA, DECLARANDO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR UN CASO QUE LE ERA PENOSO RECORDAR. -----

ABORDÓ EL TEMA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, REFORZANDO LO DICHO POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, MENCIONANDO QUE EL AÑO ANTERIOR SÓLO CONTABA CON UNA PERSONA, LA TITULAR Y LO QUE SE ESTABA CONSIDERANDO NO ERA SOLAMENTE QUE SE CONTRATARA PERSONAL QUE FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN TÉRMINOS DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN CORRESPONDÍA A LAS ADECUACIONES DE LA OFICINA E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA ENTRE OTROS. -----



PRECISÓ SOBRE EL PERSONAL, QUE EXISTÍAN DOS VERTIENTES, UNA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y OTRA DE HONORARIOS QUE CONFORMABA EL PROCESO DE REESTRUCTURA, AL CUAL SE DETERMINÓ INCORPORARLO A LA ESTRUCTURA, CON PROCEDIMIENTOS, NO POR DESIGNACIONES ABIERTAS, ES DECIR, CON CONTROLES QUE DESDE SU PERSPECTIVA HACÍAN MÁS TRANSPARENTES LAS CONTRATACIONES.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, INDICÓ QUE EN EL CONSIDERANDO VEINTISÉIS SE VERTÍAN ALGUNAS CONSIDERACIONES, POR LO QUE CUESTIONÓ SI SE TENÍA CONTEMPLADA LA RESERVA, AL MENOS DESDE SU CONSIDERACIÓN, DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE PUNTO CUARENTA Y SEIS PESOS, PARA OTORGAR EL REGISTRO, DE SER EL CASO, AL NUEVO PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y PROPORCIONAR EL FINANCIAMIENTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y LOS GASTOS DE CAMPAÑA PARA PROCESO ELECTORAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ QUE SI ESTABA HECHA LA PREVISIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y CON SU CONSIDERACIÓN, LO ÚNICO QUE HABRÍA QUE DEVOLVER A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÍAN LOS DIECISIETE MILLONES MENCIONADOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** LE MENCIONÓ AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, QUE DE ACUERDO A LA REESTRUCTURACIÓN LOS HONORARIOS DEBERÍAN HABER DESAPARECIDO, PERO AÚN PERMANECÍAN AL IGUAL QUE EL CASO DE LA RENTA, PODRÍA VER QUE EN HONORARIOS HUBIERA UNA REDUCCIÓN, SI SE HABÍA PLANTEADO QUE CIERTO PERSONAL SE INCORPORABA A LA NÓMINA NORMAL, LO QUE NO OCURRÍA, ES DECIR, NO ENCONTRABA LA JUSTIFICACIÓN COMO TAL; ADICIONALMENTE, AL REVISAR EL PRESUPUESTO PLANTEADO, TANTO EN PERSONAL EVENTUAL COMO DE HONORARIOS, SEGUÍA INCREMENTADA LA BOLSA PROYECTADA A LOS GASTOS QUE SE TENDRÍAN,

CS *JS*

CONSECUENTEMENTE NO VEÍA LA DESAPARICIÓN, PRECISÓ QUE SI AUMENTABA UNA PARTIDA, DEBERÍA DISMINUIR OTRA, Y ESO NO SE REFLEJABA. -----

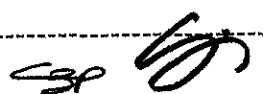
EN OTRO ORDEN DE IDEAS, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO QUE LE DEFINIERA EL TÉRMINO "PANEÓ"; ADEMÁS MENCIONÓ QUE EN LA FICHA DESCRIPTIVA DE SU PROYECTO UR-URO-PROGRAMAS-SUBPROGRAMA DE PROYECTOS CERO CUATRO CERO DOS CERO TRES CERO CUATRO DIEZ, DE OPERACIÓN Y CONTROL DE PAGO DE NÓMINAS, PRESTACIONES Y ENTEROS INSTITUCIONALES, SE DEFINÍA LA JUSTIFICACIÓN DE ESE PROYECTO, ESA ERA SU PRIMER META, LA CUAL NO ESTABA SUPERADA, PERO LO QUE LE INQUIETÓ ERA EL SILENCIO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO AL PAGO DE LOS TRABAJADORES. RECONOCIÓ QUE EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO TENÍA DENTRO DE SUS TAREAS ESAS METAS Y PROGRAMAS QUE NO ESTABA CUMPLIENDO, SE HABÍA ABANDONADO A ESE PERSONAL, CUANDO LA LEY DECÍA: "A TRABAJO DEVENGADO TRABAJO PAGADO", Y TENÍA QUE HABER UNA REACCIÓN DE ALGUIEN RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE SUS PROPIOS PROGRAMAS. -----

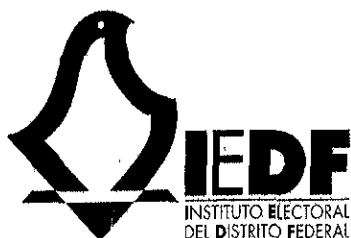
RECORDÓ QUE LA OCASIÓN ANTERIOR SE PREOCUPARON, PROYECTANDO EL AJUSTE EL DIECISÉIS DE ENERO, PAGANDO AL OTRO DÍA, PERO ACTUALMENTE HABLABAN DEL TREINTA DE ENERO Y EL LUNES SIGUIENTE ERA DÍA INHÁBIL PARA LOS BANCOS, LO QUE MENCIONÓ PORQUE ESTIMABA QUE LE RESPONDERÍAN QUE COMO ESE DÍA SE HACÍA EL AJUSTE, AL SIGUIENTE SE PAGARÍA. -----

FINALIZÓ MENCIONANDO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE HICIERAN CONCIENCIA DE ESE ASPECTO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----





- **EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE EL TÉRMINO "PANEÓ" CORRESPONDÍA A LA ADQUISICIÓN DE DOS CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA INSTALARSE EN EL ÁREA PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN E IMPLICABA LA POSIBILIDAD DE HACER UN RECORRIDO VISUAL DE LA INSTALACIÓN EN AMBOS SENTIDOS; EXPLICÓ QUE SI SE COLOCABA UNA CÁMARA EN UN SITIO Y OTRA EN EL OPUESTO, EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE PANEAR AMBOS EXTREMOS DE LAS CALLES FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y TODA LA CALLE EN AMBOS EXTREMOS, EN ESOS TÉRMINOS SE HABÍA UTILIZADO "PANEÓ", DE TAL SUERTE QUE LA ADQUISICIÓN DE ESE EQUIPO DE SEGURIDAD ESTIMABA QUE RESOLVERÍA PARTE DE LO NO RESUELTO EN DOS MIL SEIS. -----

RESPECTO A LA FALTA DE PAGO, COMENTÓ QUE LA INSTITUCIÓN TENÍA UNA NORMA INTERNA AL RESPECTO, QUE ERA CLARA PARA ELLOS, DE QUE SE ATRAVESABA POR UN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y NO PODÍAN REALIZAR EL PAGO DE LOS HONORARIOS, DADO QUE NO SE CONTABA CON LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. ADELANTÓ QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA TENÍA LA PREVISIÓN REALIZADA PARA QUE CUANDO EL CONSEJO GENERAL AUTORIZARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DOS MIL NUEVE, ESTUVIERAN EN POSIBILIDAD, ESE MISMO DÍA, DE HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** INDICÓ QUE DESCONOCÍA LO QUE RESOLVERÍA EL TRIBUNAL ELECTORAL EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO POR LO QUE CONSIDERABA QUE ERA UN SECRETARIO *SUB IUDICE*, YA QUE AÚN TENDRÍA QUE RESOLVERSE SI CONTINUARÍA O NO EN EL PUESTO. -----

SE SUMÓ A LA INQUIETUD SOBRE LA RETENCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL POR HONORARIOS, SE DECÍA QUE EXISTÍA UNA NORMA CLARA, RESPUESTA QUE NO SATISFACÍA A LA REPRESENTACIÓN DE SU PARTIDO, AÑADIENDO QUE FALTABA PLANEACIÓN. -----

ACLARÓ QUE HACÍA MENCIÓN DE ELLOS PORQUE ESTABAN EN PROCESO ELECTORAL, CERCA DE LAS CAMPAÑAS Y AÚN VEÍAN CON INCERTIDUMBRE

LOS TRABAJOS QUE REALIZABA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CONSECUENTEMENTE PLANTEÓ QUE LOS FOROS, EXPOSICIONES Y EVENTOS SE LLEVARAN A CABO CON POSTERIORIDAD AL PROCESO ELECTORAL, PORQUE APARENTEMENTE RESTABAN TIEMPO Y PERSONAL, ESPERANDO QUE TAL COMO SE DENUNCIÓ EN OTRA SESIÓN YA NO SE UTILIZARAN "ACARREADOS" DEL PERSONAL. -----

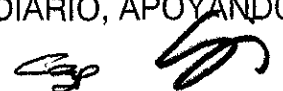
- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL PROYECTO ABORDABA TANTO EL EJERCICIO ORDINARIO COMO EL DEL AÑO ELECTORAL, LO QUE HABÍA QUE RESALTAR. MUCHAS DE LAS CUESTIONES EXPRESADAS SOBRE EL TEMA DE LOS HONORARIOS, SE VINCULABAN CON PERSONAL QUE SE CONTRATABA PARA APOYAR LAS LABORES DE LA INSTITUCIÓN EN LA PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, LO QUE TAMBIÉN ERA IMPORTANTE SEÑALAR. IGUALMENTE APUNTÓ QUE BÁSICAMENTE ERA EL MISMO PROYECTO APROBADO EN NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, PERO CON LOS AJUSTES AL RECORTE DETERMINADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE POCO MÁS DE TRECE MILLONES. -----

DE LA MISMA FORMA CONSIDERÓ QUE HABRÍA QUE INDICAR QUE SE VOLVIÓ A ELABORAR UNA ESTRUCTURA EN EL MES DE NOVIEMBRE, POR LO QUE HASTA ESE MOMENTO, PRESUPUESTALMENTE SE PERCIBÍA EL IMPACTO. -----

RECORDÓ QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIGOR DESDE ENERO DEL AÑO PASADO, CREÓ DISTINTAS ÁREAS, FUSIONÓ OTRAS E INCLUSO DETERMINÓ LOS SALARIOS DE ALGUNOS FUNCIONARIOS. -----

AGRADECIÓ A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EL TRABAJO DETALLADO Y DELICADO QUE HABÍA TENIDO, ASÍ COMO LA ACLARACIÓN A LAS DUDAS PRESENTADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

EN OTRO TENOR, SEÑALÓ QUE LA INSTITUCIÓN CUMPLÍA DIEZ AÑOS DE SU CREACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL HABÍAN SIDO INVITADOS A UNO DE LOS PRIMEROS EVENTOS CON LOS QUE SE PENSABA CELEBRAR ESE ACONTECIMIENTO, POR LO QUE SE UNIÓ AL RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLIERON DIEZ, CINCO Y SIETE AÑOS DE LABOR ASÍ COMO A LOS QUE TRABAJABAN DIARIO, APOYANDO





LAS TAREAS INSTITUCIONALES; AGRADECIÓ IGUALMENTE EL APOYO QUE LE HABÍAN BRINDADO AL NUEVO CONSEJO GENERAL, EL CUAL TENÍA TRES AÑOS AL FRENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS SE INTEGRARÍA A LAS LABORES DEL PROCESO ELECTORAL, COMO LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, PORQUE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS INTEGRARÍAN ASISTENTES-INSTRUCTORES; SOBRE EL AUMENTO CUESTIONADO EN EL TEMA DE CAPACITACIÓN, INDICÓ QUE TENDRÍAN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MEDIOS ALTERNATIVOS, ES DECIR, QUE NO SERÍAN RADIO Y TELEVISIÓN, AUNQUE TENÍAN TIEMPOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ADICIONALMENTE TENDRÍAN MENSAJES EN AUTOBUSES, CAMPAÑAS EN INTERNET, SALAS DE CINE, TELEBÚS, PRODUCCIÓN DE SPOTS DE RADIO Y TV, LA CARRERA POR LA DEMOCRACIA Y CAMPAÑAS EN OTROS MEDIOS. -----

POR OTRO LADO, EN LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES PARA CAPACITACIÓN, SE PREVEÍA DE IGUAL MANERA, UN AUMENTO EN EL PRECIO DEL PAPEL PARA LA IMPRESIÓN, LO QUE SE REFLEJABA EN EL PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** LE DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

COINCIDIÓ CON LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN EN QUE MUCHOS DE LOS ELEMENTOS QUE PODRÍAN SOMETER A ESAS DUDAS FUERON MOTIVO DE ANÁLISIS CUANDO SE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y LA POSTERIOR REESTRUCTURACIÓN EN NOVIEMBRE. -----

POR OTRO LADO, REFIRió LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTIMANDO QUE FUE BIEN EMPLEADO EL TÉRMINO CUANDO DIJO: "NO HE ESCUCHADO A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS". PORQUE EFECTIVAMENTE, NO LOS HABÍA ESCUCHADO, LO QUE NO SIGNIFICABA QUE NADIE SE HUBIERA PRONUNCIADO SOBRE EL TEMA, PUES CUANDO EN ALGÚN MOMENTO SE TOCÓ EL TEMA RELATIVO AL

es *gi*



PAGO DEL PERSONAL SUJETO A HONORARIOS, ALGUNOS AL IGUAL QUE ÉL, SE PRONUNCIARON A FAVOR DE QUE SE REALIZARA.-----

ASEVERÓ QUE LA EXPOSICIÓN DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, SE BASABA EN UN CRITERIO RESPECTO DE LA NORMA QUE TENÍAN, SIN EMBARGO, ALGUNOS CONTABAN CON UN CRITERIO DIFERENTE, PERO FINALMENTE ENTENDÍA QUE CON LA APROBACIÓN EN ESE DIA SE SUBSANARÍA LA DEFICIENCIA.-----

REITERÓ QUE HUBO QUIENES SE PRONUNCIARON A FAVOR DE QUE SE HICIERA EL PAGO CORRESPONDIENTE E INCLUSO EN SU CASO UNA DE LAS PERSONAS QUE COLABORABAN EN SU OFICINA SE ENCONTRABA EN ESA HIPÓTESIS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA,** EXPRESÓ QUE DE ACUERDO A LO REFERIDO POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, SE APROBÓ UN PRESUPUESTO, TRATANDO DE SER SENSIBLES A LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA QUE NO SE MODIFICARA E IMPACTARA EN PROGRAMAS ESENCIALES, RECORDANDO QUE EN ESA SESIÓN NO SE HIZO ALGUNA OBSERVACIÓN; SIN EMBARGO, DEBERÍAN TOMARSE EN CUENTA MUCHAS CUESTIONES QUE OCURRÍAN EN LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

APROVECHÓ PARA AGRADECER A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EL TIEMPO, E INDICÓ QUE ESTABAN DEDICADOS A QUE SU MANERA DE ACTUAR FUERA TRANSPARENTE, DANDO INFORMACIÓN, PORQUE HABÍAN ESTADO PREOCUPADOS EN REUNIONES DE TRABAJO PARA PRESENTAR EL AJUSTE PRESUPUESTAL. -----

EN CUANTO AL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, AFIRMÓ QUE SUS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES LA HABÍAN APOYADO EN AVANZAR Y LO HABÍAN LOGRADO; SIN EMBARGO, EN OCASIONES SE PERCATABA DE ACTITUDES CONTRARIAS, RECORDANDO QUE EN ALGUNA OPORTUNIDAD HABÍA COMENTADO QUE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL VENÍA A TRABAJAR Y ESTABAN UNIDOS TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES CONSTRUYENDO PROYECTOS, ATENTOS A LAS OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----



REMEMORÓ QUE HABÍA ALGUNAS OBSERVACIONES, SE HABÍA ABORDADO EL TEMA DEL PAGO AL PERSONAL DE HONORARIOS, PUNTO EN EL QUE NO HUBO UN ACUERDO COLEGIADO PORQUE HABÍA INTERPRETACIONES; EXISTÍAN NORMAS INTERNAS REFERIDAS SOBRE ESE PUNTO Y EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO NO ERA UN ÓRGANO DE DECISIÓN, PUES TENÍA UNA NORMATIVA QUE DEBERÍA OBSERVAR, PERO SOBRE TODO SU RECIENTE INGRESO, SI NO SE HIZO UNA PREVISIÓN ANTERIOR, COMO SE HIZO CON RELACIÓN A LA NÓMINA, FUE UNA CONSIDERACIÓN QUE TUVO QUE OPERARSE.-----

RESALTÓ QUE ADMINISTRATIVAMENTE SE INSTRUMENTÓ LO NECESARIO PARA QUE DESAHOGADO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PERSONAL NO TUVIERA QUE ESPERAR HASTA EL MARTES E IR INCLUSO ESE MISMO DÍA A LOS BANCOS, ERAN SENSIBLES A LOS TEMAS; SIN EMBARGO SOLICITÓ QUE EN ESE SUPUESTO, FUERAN CONSTRUYENDO CAMINOS.-----

AÑADIÓ QUE LOS SIETE INTEGRANTES QUE TENÍAN DERECHO A VOTO ESTABAN ABIERTOS A LA VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

A CONTINUACIÓN OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ, COMO LO HABÍA HECHO ANTERIORMENTE QUE AHORA QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN SE INTEGRARÍA COMPLETAMENTE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA SE HICIERAN EJERCICIOS DE PLANEACIÓN, PARA VALORAR DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y METAS DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, DE MANERA QUE A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INDICADORES SE DIERA SEGUIMIENTO A SU CUMPLIMIENTO. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MANIFESTÓ QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOLICITÓ LA INTEGRACIÓN DE UN PROYECTO PARA ESTABLECER UNA SUERTE DE TIPOLOGÍA DISTRITAL, CON CARACTERÍSTICAS GEOESTADÍSTICAS BASADAS EN DATOS ESTADÍSTICO-CARTOGRÁFICOS DE PADRÓN Y LISTA NOMINAL, A LO QUE SE REFERÍA, ES QUE EL TOTAL QUE



TENÍAN PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS DISTRITOS, NO SE DIVIDIERA ENTRE CUARENTA, SINO QUE CON ESOS INDICADORES Y VARIABLES INTEGRADAS, SE DISTRIBUYERAN DE MANERA EQUITATIVA, DERIVADO DE LA COMPLEJIDAD GEOELECTORAL DE CADA DISTRITO ELECTORAL, SOLICITUD QUE HACÍA FORMALMENTE PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ESE EJERCICIO PRESENTADO EN LA COMISIÓN ALUDIDA, EN ATENCIÓN A VARIAS SOLICITUDES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SE TOMARA EN CUENTA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AFIRMÓ QUE LE ERA CLARA LA DIFERENCIA ENTRE UN PRESUPUESTO ORDINARIO DE UN EXTRAORDINARIO, PERO TAMBIÉN LE ERA CLARO QUE EXISTÍAN DOS TIPOS DE GASTOS: EL DE CAPACITACIÓN Y EL DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PARA EL ÚLTIMO TENÍAN LA PARTIDA TRECE CERO UNO. -----

SEÑALÓ SOBRE LA VIGILANCIA QUE EXISTÍA UNA ESTRATEGIA EN ESA MATERIA EN EL INSTITUTO Y QUIEN LA DEFINÍA ERA UNA PERSONA, NO ELEMENTOS QUE ESTABAN EN SUS PUESTOS. -----

LE MENCIONÓ AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO SOBRE SU COMENTARIO DE QUE LA NORMA NO LE PERMITÍA REALIZAR LOS PAGOS, QUE NINGUNA DE ELLAS PODÍA ESTAR SOBRE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES; ASIMISMO LE PREGUNTÓ SI SE PODÍA PAGAR DE MANERA RETROACTIVA ALGÚN SALARIO, SI HABÍA ALGUIEN EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE HUBIERA ESTADO EN ESA SITUACIÓN Y QUE LE MENCIONARA EN QUÉ NORMA SE BASABA, PORQUE PARA ESO SÍ HABÍA DINERO. -----

SOBRE LAS PREVISIONES DE DOS MIL OCHO, ACEPTÓ QUE SOBRARON RECURSOS, QUE SE TRAÍAN DESDE ESE AÑO, DE FORMA TAL QUE SE DESTINÓ DINERO A COMPRA DE INMUEBLES PROVENIENTE DE ECONOMÍAS, NO DE UNA PARTIDA ESPECÍFICA, PARECIÉNDOLE QUE LE REGRESARÍAN DINERO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ACEPTÓ QUE HUBO LA OPOSICIÓN DE LOS CONSEJEROS SOBRE EL PAGO, PERO LA REALIDAD NO LA TRANSFORMARON Y SI BIEN ESTABA LA NORMA TAMBIÉN EXISTÍA UN MANDATO CONSTITUCIONAL DE PAGAR SALARIOS Y NI EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, NI EL EJECUTIVO ESTABAN SOBRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LO QUE SEÑALÓ Y QUE LA CONTRALORÍA SE HICIERA CARGO.-



- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MENCIONÓ QUE SE SUMARÍA A LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YA QUE LE DARÍA MAYOR VIABILIDAD AL GASTO EN LOS DISTRITOS; POR OTRO LADO, RESPECTO AL AUMENTO DE CAPACITACIÓN, ESTIMÓ QUE ERA UNA DE LAS TAREAS ESENCIALES EN EL PROCESO ELECTORAL, POR LO QUE CONSIDERABA POSITIVO QUE SE LES AUMENTARA, PARA QUE LA CAPACITACIÓN DE ESE AÑO CUBRIERA LAS LAGUNAS QUE DEJÓ EL LEGISLADOR EN LA NORMATIVIDAD. -----

FINALMENTE, COINCIDIÓ SOBRE LA RETENCIÓN DE SALARIOS EN QUE SI LA CARTA MAGNA ESTABLECÍA LA PROHIBICIÓN DE HACERLO, EL CONTRALOR GENERAL ESTARÍA TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO, RECORDANDO QUE EN ALGUNA REUNIÓN CON ÉL SE MENCIONÓ QUE REALIZARÍA PRONUNCIAMIENTOS PREVENTIVOS PARA NO CAER EN ACTOS ILÍCITOS. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA ACLARÓ QUE LOS TRABAJADORES PERCIBÍAN UN SALARIO EN TANTO QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES PERCIBÍAN HONORARIOS; SIN EMBARGO, LA INVENCION DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES ERA UNA SIMULACIÓN PARA TRATAR DE EVITAR EL PAGO DE PRESTACIONES QUE LES CORRESPONDEN A LOS TRABAJADORES. -----

MENCIONÓ QUE EXISTÍA UNA JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA CUAL INDICABA QUE CUANDO HABÍA CONTINUIDAD EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, AL PRESTADOR DE SERVICIOS SE LE CONSIDERABA COMO TRABAJADOR, POR TANTO A QUIENES SE LES HABÍAN RETENIDO SUS HONORARIOS SE LES CONSIDERABA TRABAJADORES DE SEGUNDA, ESTIMÓ QUE CUALQUIER TRABAJADOR MERECE RESPETO Y LA ARGUMENTACIÓN DE QUE EXISTÍA UNA NORMA, ERA IRRELEVANTE. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN NO SE REFERÍA A DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, CORRESPONDÍA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y LA EDUCACIÓN CÍVICA, PERO EN EL PRESENTE

AÑO, ERA IMPORTANTE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, CONCIENTIZAR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, TAREA A LA QUE SE LE DEDICARÍAN RECURSOS, ASÍ COMO ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN Y CONCIENCIA CIUDADANA EN LA ELECCIÓN, LO QUE NO ERA PROMOCIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL. -----

AFIRMÓ QUE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN TENÍAN QUE IR ACOMPAÑADAS DE UN PROCESO DE DIFUSIÓN PARA ATRAER A LA CIUDADANÍA. -----

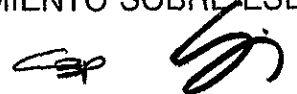
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, POR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO RECONOCIÓ A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO POR SU LABOR.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA HIZO CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INCORPORÁNDOSE EL C. JUAN DUEÑAS MORALES.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:** -----

EN EL CONSIDERANDO TRECE, NUMERAL SEGUNDO, INCISO A) LAS SUMAS ERAN IMPRECISAS, EL ARTÍCULO 25 SE REFERÍA AL FINANCIAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, SITUACIÓN RESUELTA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE MANERA QUE EN EL SENTIDO ESTRICTO, DEBERÍA REFERIRSE A PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE EL TÉRMINO "ASOCIACIONES POLÍTICAS" SE REFERÍA TAMBIÉN A AGRUPACIONES POLÍTICAS, DE IGUAL MANERA, LE PARECIÓ QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO VEINTICINCO, SOBRABA YA QUE FUE UN PUNTO DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA EXTERNÓ SU AGRADO PORQUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACEPTARA LA EXPLICACIÓN QUE EXPUSO EN EL SENTIDO DE QUE ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES SE PRONUNCIARON, YA QUE AL MENOS HABÍA UN RECONOCIMIENTO SOBRE ESE**





PUNTO; COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE ALUDIDO EN QUE LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVO Y EJECUTIVO NO ESTABAN SOBRE EL CONSEJO GENERAL, NI SOBRE LAS DECISIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERO CUANDO SE PRONUNCIÓ EN ESE SENTIDO, QUISO DEJAR CONSTANCIA DE QUE HABÍA OPINIONES DIVERSAS Y SERÍA PRETENCIOSO DE SU PARTE CREER QUE LAS QUE ÉL EXTERNABA ERAN LAS CORRECTAS, EN TANTO QUE LAS RESTANTES ERRADAS, ACLARANDO QUE SENCILLAMENTE HUBO UNA DIVERGENCIA DE CRITERIOS. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SUGIRIÓ, QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO SOBRE LA SUMATORIA, SE HICIERA UNA REVISIÓN INTEGRAL A LA REFERENCIA DE LAS PARTIDAS SEÑALADAS EN LAS FICHAS POA, PORQUE ALGUNAS NO COINCIDÍAN CON LAS MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA INSTITUCIÓN.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA RAZONAMIENTO DE VOTO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE TAL COMO LO HABÍA SEÑALADO LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, RECONOCÍA EL TRABAJO SERIO QUE SE HIZO PARA PRESENTAR EL DOCUMENTO, FUE UN EJERCICIO PREPARADO DONDE HUBO LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARSE; SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE DISENTIRÍA DEL MISMO POR NO COMPARTIR EL CRITERIO EMPLEADO, YA QUE POR SU PARTE ESTIMABA QUE EL RECORTE DEL QUE FUE OBJETO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MENOR A LOS QUINCE MILLONES DE PESOS, SE PUDO MANEJAR DE UNA MANERA DIVERSA SI SE HUBIERA CONSIDERADO UN UNIVERSO MAYOR DE PARTIDAS Y NO SÓLO UBICARSE RESPECTO DE ALGUNOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. -----

BAJO ESA LÓGICA VOTARÍA EN CONTRA DEL DOCUMENTO, SIN DEJAR DE RECONOCER LA OPORTUNIDAD QUE TUVO PARA HACER SUS APORTACIONES.

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ LA COORDINACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PARA ATENDER LAS DUDAS, EN OCASIONES A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, LO QUE ERA UNA CUESTIÓN QUE LE PARECÍA DIGNA DE RESALTAR, UN SENTIDO AMPLIO DE LA COLEGIALIDAD QUE DEBERÍA PREVALECER EN LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y DE MÁXIMA DIRECCIÓN. -----

EN ESE SENTIDO, ADEMÁS DE LAS CONSIDERACIONES Y PLANTEAMIENTOS QUE VERTIÓ, MANIFESTÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO. -----

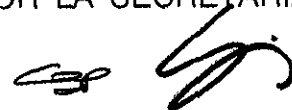
- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE HUBO CRITERIOS DIFERENTES, ÉL COINCIDÍA EN QUE DEBERÍA PAGARSE; SIN EMBARGO, EXPUSO QUE ESE ERA EL PRIMER EJERCICIO SIN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LO QUE MOTIVÓ EL ESFUERZO EN LA MESA DE CONSEJEROS PUES AL NO EXISTIR ESA INSTANCIA, FUE NECESARIO QUE CADA UNO DE ELLOS INTERVINIERA DE UNA MANERA MÁS PUNTUAL EN LA REVISIÓN DE ESTE PRESUPUESTO, SUBRAYANDO QUE ERAN AJUSTES A LA DISMINUCIÓN DE LOS CERCA DE TRECE MILLONES DE PESOS. -----

ASEVERÓ QUE COMO TAMBIÉN SE HABÍA ACLARADO, EL PRESUPUESTO FUE APROBADO DESDE AL AÑO PASADO Y SIMPLEMENTE ESTABAN HACIENDO EL AJUSTE, RAZÓN POR LA CUAL VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, PARTICULARMENTE DE LOS TITULARES DE FINANZAS, DE RECURSOS HUMANOS, LICENCIADO JIMÉNEZ, LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL, LIC. PALOMEQUE Y DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, NO SOLAMENTE POR EL TRABAJO REALIZADO PARA EL AJUSTE PRESUPUESTAL, SINO TAMBIÉN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO EN NOVIEMBRE; IGUALMENTE RECONOCIÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTA, POR DARLES LA OPORTUNIDAD DE QUE EL DOCUMENTO FUERA DISCUTIDO Y LA FLEXIBILIDAD PARA CUIDAR ALGUNAS PARTIDAS QUE LES PREOCUPABAN A ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES. -----

EN ESE SENTIDO SE CONGRATULÓ PORQUE EL AJUSTE PRESUPUESTAL SE HUBIERA GENERADO DE MANERA COLEGIADA, ANUNCIANDO QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ADEMÁS DE REITERAR LO SEÑALADO POR SUS COMPAÑEROS, HABRÍA QUE SEÑALAR EL ESFUERZO DE LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN, QUE IMPLICÓ EL RECORTE DE ALGUNOS PROGRAMAS, ERA UN ESFUERZO INSTITUCIONAL IMPORTANTE COORDINADO POR LA SECRETARÍA





ADMINISTRATIVA, POR LO QUE ANUNCIÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-----

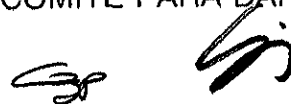
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, PRESENTÓ UN DOCUMENTO CON OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO REFERIDO. -

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE AL IGUAL QUE EN OCASIONES ANTERIORES, NO COINCIDÍA EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LISTADO EN LA PRIMERA PÁGINA DEL ACTA CON EL MENCIONADO EN EL PASE DE LISTA Y CON EL REFERIDO CUANDO SE OTORGABA EL USO DE LA PALABRA, COMO EN EL CASO DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CONSEQUENTEMENTE SOLICITÓ LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA LEÓN COLUMBA MANRÍQUEZ Y LAS REFERIDAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----
- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-----
- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME DE ACTUACIÓN QUE PRESENTA EL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL AL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL OCHO. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** COMENTÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE EL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL TENÍA UNA SECRETARIA TÉCNICA PROVISIONAL, EN RAZÓN DE ELLO CUESTIONÓ SI SE HABÍA DESIGNADO A ALGUIEN PARA QUE FUERA PERMANENTE O SERÍA PROVISIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA RESPONDER, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** RESPONDIÓ QUE EN BREVE SE NOMBRARÍA UN SECRETARIO TÉCNICO DEFINITIVO, ACTUALMENTE SE REVISABA LA NORMATIVIDAD DE ESE COMITÉ PARA DARLE





UN SUSTENTO JURÍDICO MÁS SÓLIDO, EN CUANTO SE RESOLVIERA ESE ASUNTO SE DARÍA ESE NOMBRAMIENTO, PUDIENDO RECAER EN LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, POR ESTAR MÁS CERCA DE LOS TEMAS PROPIOS DEL COMITÉ ALUDIDO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA ENTREGÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MODIFICACIONES DE FORMA.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE TENÍA IGUALMENTE MODIFICACIONES DE FORMA.** -----

- **EL CONSEJO GENERAL AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.** -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN EN PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, LA OBSERVACIÓN DE INCLUIR EN EL PÁRRAFO DE FUNDAMENTO LEGAL LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN IV, 117, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, 33, FRACCIONES II Y VII Y 58 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES.** -----

“SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO EN EL QUE, SI ESTE ÓRGANO COLEGIADO LO DECIDE, SE INCORPORARÁN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL TREINTA Y DOS CIUDADANOS. -----



AL TRATARSE DE UN CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 68, 69, 70, 71 Y 72 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LAS ETAPAS QUE SE REALIZARON FUERON LAS SIGUIENTES: LA EVALUACIÓN CURRICULAR.-----

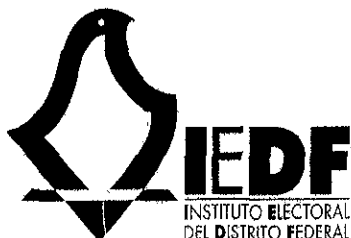
DE LOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ASPIRANTES QUE SE REGISTRARON, CIENTO VEINTICINCO ACREDITARON LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES. LA UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA SE ENCARGÓ DEL DISEÑO, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS DE PSICOMETRÍA, COMO RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN SESENTA Y DOS ASPIRANTES ACREDITARON ESTA ETAPA: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TÉCNICOS.-----

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ELABORÓ Y APLICÓ EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y TÉCNICOS EN LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL INSTITUTO, TENIENDO COMO RESULTADO QUE TREINTA Y DOS ASPIRANTES ACREDITARON DICHA ETAPA. LA ENTREVISTA, ETAPA FINAL, SE APLICÓ EN LAS INSTALACIONES CENTRALES Y LA APROBARON LOS TREINTA Y DOS ASPIRANTES.-----

EL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE EN LA REANUDACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN QUE ME HONRO EN PRESIDIR, MEDIANTE EL ACUERDO COSPE-063/08, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CANDIDATOS IDÓNEOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES, MATERIA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN PROPONE LA INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE A TREINTA Y DOS GANADORES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

CON LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCURSO SE EMPRENDIERON ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE EL INGRESO AL INSTITUTO SE SUJETE A CRITERIOS DE COMPETENCIA, EFICIENCIA Y EQUIDAD, CON EL FIN DE INCORPORAR A LOS



MEJORES ELEMENTOS PARA CADA FUNCIÓN Y ÁREA DE RESPONSABILIDAD, COMO LO MANDATA EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CON ESTE CONCURSO, COMO USTEDES RECORDARÁN, SE CIERRA UNA ETAPA EN LA QUE ANTES HABÍAN PASADO OTRAS ETAPAS DE CARÁCTER INTERNO Y MEDIANTE EL CUAL SE HABÍAN OCUPADO DIVERSAS PLAZAS.-----

EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES SE APLICARON PROCEDIMIENTOS CLAROS, TRANSPARENTES, EQUITATIVOS E IMPARCIALES DE SELECCIÓN, CON EL APOYO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS ELABORADOS DE MANERA MULTIDISCIPLINARIA. EN TODO EL PROCESO SE CONTÓ CON LA INVALUABLE AYUDA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO, DE LA JUNTA EJECUTIVA Y POR SUPUESTO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA VERIFICAR QUE SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.-----

LA ESTABILIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO Y EL ACCESO A MEJORES OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN Y DESARROLLO PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ELEVAN SUS PERSPECTIVAS DE BIENESTAR Y REPRESENTAN ESTÍMULOS IMPORTANTES PARA UN MEJOR DESEMPEÑO, FAVORECEN LA INTEGRACIÓN, EL TRABAJO EN EQUIPO Y ALIMENTAN EL COMPROMISO CON LOS FINES Y PROPÓSITOS INSTITUCIONALES.-----

A LOS TREINTA Y DOS GANADORES O A LAS TREINTA Y DOS PERSONAS QUE DE SER EL CASO, Y SI LO APRUEBA ESTE CONSEJO GENERAL OCUPEN EL CARGO DE LÍDERES DE PROYECTOS O DE SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO, MI MÁS CORDIAL FELICITACIÓN Y TAMBIÉN UN AMPLIO EXHORTO PARA QUE SE INTEGREN AL EQUIPO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PUEDAN COADYUVAR CON TODOS NOSOTROS EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES.-----

SABEMOS QUE CON SU VALIOSO ENTUSIASMO APORTARÁN A NUESTRA INSTITUCIÓN UN ESLABÓN EN LA CADENA QUE MANTIENE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----

NO QUIERO FINALIZAR MI INTERVENCIÓN SIN AGRADECER PARTICULARMENTE A LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL



SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A LA JUNTA EJECUTIVA, PRESIDIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, LOS DIRECTORES EJECUTIVOS, QUE ESTUVIERON TAMBIÉN COADYUVANDO EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTE CONCURSO, A LA CONTRALORÍA GENERAL, QUE CON SU APOYO Y SUPERVISIÓN Y, DESDE LUEGO, AL EXTRAORDINARIO TRABAJO QUE SE REALIZÓ EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE TAMBIÉN CON DESVELOS Y CON UN PROFESIONALISMO INTACHABLE DIERON CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO POR ESTE CONSEJO GENERAL". -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCIÓ QUE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUE FUE UNA DE LAS QUE ESTUVO BAJO PRESIÓN, SE OCUPÓ DE TRABAJAR PRECISAMENTE PARA EL CONCURSO QUE, SEGÚN TENÍA CONOCIMIENTO, TENÍA TIEMPO DE NO LLEVARSE A CABO. -----

DE IGUAL MANERA RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA COMISIÓN Y DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, QUIENES HABÍAN HECHO POSIBLE EL ACUERDO, ESPERANDO QUE NO FUERA EL ÚNICO Y SE LLEVARA A CABO DE NUEVA CUENTA EN UN PLAZO NO TAN LARGO YA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NECESITABA ECHAR MANO DE MUCHO PERSONAL PARA LLEVAR A BUEN PUERTO EL PROCESO ELECTORAL. -

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE SUMÓ AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y ACLARÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE NO SE EQUIVOCARON EN LA TOMA DE DECISIÓN RESPECTO DE ESA DIRECCIÓN, QUE FUE UN ASUNTO DEBATIDO.-----

Y EN ESE SENTIDO, ERA UN TEMA QUE TENÍA PENDIENTE LA INSTITUCIÓN, AL IGUAL QUE EN LA SESIÓN PASADA SE VENTILÓ EL ASUNTO DE LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AHORA TENÍAN OTRO PROCESO QUE HISTÓRICAMENTE SE COMPLICABA, PERO AL PARECER COMO ESTABA EL PROYECTO Y POR LOS ANTECEDENTES QUE ENMARCARON EL CONCURSO, CONSIDERABA QUE SE LLEGABA A BUEN PUERTO. -----

AHORA SE INCORPORABAN LAS PERSONAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO, COMO SE INCORPORARON ALGUNOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN ALGÚN MOMENTO, LO QUE ERA IMPORTANTE.-----

ASEVERÓ QUE FUE UN PROCESO QUE SIGUIÓ DE CERCA DONDE INTERVINO LA UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA Y UN EXTERNO VE LAS COSAS DIFERENTES DE CÓMO SE PERCIBEN DESDE EL INTERIOR. -----

POR OTRO LADO, MENCIONÓ QUE NO UBICABA EN EL PROYECTO LA FECHA EN QUE LES NOTIFICARÍAN O CUÁNDO SE PRESENTARÍAN. -----

RECONOCIÓ EL ESFUERZO DEL PERSONAL, LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL TITULAR DEL TRABAJO ARDUO Y LOS MÉTODOS IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SELLAR ESPACIOS PARA EVITAR QUE SALIERA INFORMACIÓN, LO QUE AYUDABA EN CUESTIÓN DE TRANSPARENCIA, RECONOCIENDO EN PRIMER LUGAR QUE NO SE EQUIVOCARON EN LA DESIGNACIÓN, Y EN SEGUNDO EL TRABAJO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL, PORQUE TAMBIÉN LA CONFIANZA CONTABA. -----

ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ESTUVO PENDIENTE QUE TODO SE LLEVARA A CABO CORRECTAMENTE, REITERANDO SU RECONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL, PRESIDENCIA, CONSEJEROS ELECTORALES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL, SU PERSONAL Y A QUIENES APARECEN EN LA LISTA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA DIO LA BIENVENIDA A QUIENES, SI ASÍ LO ACORDABA EL CONSEJO GENERAL, SE INCORPORABAN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, RETOMÓ EL COMENTARIO DE ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO DE QUE EL INSTITUTO TENÍA TIEMPO SIN LLEVAR A CABO ESE EJERCICIO, SEGUIRÍA EL CONCURSO PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS DE OFICINAS CENTRALES, ASUNTO EN DONDE HIZO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: -----

FELICITÓ AL MAESTRO GUILLERMO MERELO ALCOCER, DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR EL TRABAJO DESARROLLADO Y AL PERSONAL COMISIONADO QUE APOYÓ A ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA. RECORDÓ QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO ALUDIDO FUNGÍA COMO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. FUE





DURANTE UN PERIODO BREVE, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL; CONSIDERÓ IMPORTANTE RESALTAR QUE CON POCO PERSONAL SE HABÍAN ABATIDO ALGUNOS PROCEDIMIENTOS EN TIEMPOS CORTOS, YA QUE TOMABAN ALREDEDOR DE SEIS MESES, PERO EN PERIODOS ESTRECHOS SE HABÍAN LLEVADO A CABO LOS MISMOS, DESEMBOCANDO CORRECTAMENTE EL PROCESO, TAMBIÉN CON LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL QUIEN OBSERVABA Y CUIDABA QUE TODO FUERA APEGADO A LAS NORMAS INSTITUCIONALES, FINALIZÓ REITERANDO SU FELICITACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE SENTÍA SATISFECHA DE TENER NUEVOS INTEGRANTES EN ESA RAMA, YA QUE COMO TODOS LOS RECURSOS HUMANOS ERAN LA COLUMNA VERTEBRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

AGREGÓ QUE EL PROCESO DABA CUENTA DEL TRABAJO INSTITUCIONAL EN EL QUE CONCURRIERON DIVERSAS ÁREAS, RAZÓN POR LA QUE FELICITABA A TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE CONCURSO, AL ÁREA Y A SU TITULAR POR EL TRABAJO, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MENCIONADA, PORQUE ESTUVIERON ATENTOS EN TODO MOMENTO Y DURANTE PRÁCTICAMENTE TODA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO TRABAJARON, REVISARON Y EXPUSIERON SUS DUDAS ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EL RESULTADO ESTABA A LA VISTA, FINALIZÓ FELICITANDO IGUALMENTE A LA JUNTA EJECUTIVA Y AL PERSONAL POR EL ESFUERZO INSTITUCIONAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SE CONGRATULÓ DE QUE LA PRÁCTICA DENOMINADA "AMIGUISMO" FUERA SUPERÁNDOSE, EN EL CASO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DABA CUENTA DE QUE A MEDIDA QUE EL TIEMPO TRANSCURRE, ESAS PRÁCTICAS DESAPARECÍAN.-----



CONSIDERÓ QUE QUIENES LLEGABAN, GANARON POR SUS CONOCIMIENTOS, TALENTO Y ESFUERZO PERSONAL, EL ARRIBO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACREDITANDO EXÁMENES Y PRUEBAS DE SELECCIÓN; CELEBRÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL FUERA PAULATINAMENTE ASUMIENDO LA PRÁCTICA DE PROFESIONALIZARSE, LO QUE DARÍA CUENTA EN EL FUTURO DE QUE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTARÍAN EN MANOS DE HOMBRES Y DE MUJERES MÁS CAPACITADOS, PARA LA TAREA QUE SE LE HABÍA ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN.-----

LE ERA CLARO QUE QUIENES ORGANIZARON LOS CONCURSOS LO HICIERON CON LA MÁS ABSOLUTA TRANSPARENCIA Y DEDICACIÓN, DANDO MÁS BRILLANTEZ AL PROCESO VIVIDO.-----

DESEÓ QUE NO SOLAMENTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SINO EN TODA LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, SE CONCLUYERAN PRÁCTICAS NEGATIVAS QUE DETERIORABAN EL EJERCICIO PÚBLICO Y QUE A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN HUBIERA SERVIDORES PÚBLICOS MÁS COMPETENTES Y COMPROMETIDOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS MODIFICACIONES COMENTADAS POR ÉL MISMO. --

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES, "PREP DOS MIL NUEVE", PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE. -----

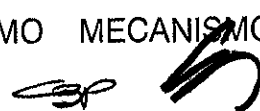
- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, LAS

CSF 

SIGUIENTES PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, DISTRIBUIDAS PREVIAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL:-----

EN LOS CONSIDERANDOS DIECISIETE Y DIECIOCHO, MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "DIECISIETE. QUE EN LA SESIÓN REFERIDA DEL COMITÉ ESPECIAL POR MEDIO DEL ACUERDO COREPRE-V-ORDINARIA/17/09, SE APROBÓ POR MAYORÍA, LA PROPUESTA DE LOS ASESORES DEL COREPRE DOS MIL NUEVE, REFERENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTEOS RÁPIDOS COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, CON LA PRECISIÓN DE QUE LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y SEGURIDAD SE ESTABLECERÁN EN EL SENO DEL COREPRE CON POSTERIORIDAD; DIECIOCHO. QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA EN COMENTO DEL COMITÉ LOS INTEGRANTES APROBARON POR UNANIMIDAD MEDIANTE ACUERDO COREPRE-V-ORDINARIA/18/09 LA REALIZACIÓN DE LOS CONTEOS DINÁMICOS A CARGO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA QUE, EN SU CASO, SIRVA COMO MECANISMO COMPLEMENTARIO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE EN LOS TÉRMINOS QUE ACUERDE EL COREPRE DOS MIL NUEVE". EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE, CAMBIAR EL NÚMERO DE ACUERDO COREPRE-V-ORDINARIA/18/09 POR EL CORRECTO: COREPRE-V-ORDINARIA/19/09. ASIMISMO, MODIFICAR LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "PRIMERO. SE APRUEBA INSTRUMENTAR EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES, "PREP DOS MIL NUEVE", COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL CINCO DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE COMO ANEXO UNO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO; SEGUNDO. SE APRUEBA LA INSTRUMENTACIÓN DE CONTEOS RÁPIDOS COMO MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES DE JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE; TERCERO. SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE CONTEOS DINÁMICOS A CARGO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL COMO MECANISMOS





COMPLEMENTARIOS PARA, EN SU CASO, DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE EN LOS TÉRMINOS QUE ACUERDE EL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES, A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL COREPRE DOS MIL NUEVE; CUARTO. SE APRUEBA QUE EL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, COREPRE DOS MIL NUEVE, DETERMINE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS CONTEOS RÁPIDOS Y LOS CONTEOS DINÁMICOS Y PUEDAN, EN SU CASO, UTILIZARSE PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE E INFORME DE ELLO AL CONSEJO GENERAL; QUINTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE, REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES A CONTRATAR A LAS EMPRESAS QUE REALIZARÁN LOS CONTEOS RÁPIDOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE; SEXTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, A EFECTO DE REALIZAR CONTEOS DINÁMICOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE; SÉPTIMO. EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS ENTRARÁN EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, OCTAVO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU APROBACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EN EL SITIO DEL INSTITUTO DE INTERNET WWW.IEDF.ORG.MX". -----

ASIMISMO, LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, PROPUSO MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE ACUERDO



PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES "PREP DOS MIL NUEVE", PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DOS MIL NUEVE"; EN EL CONSIDERANDO NUEVE Y EN EL PÁRRAFO DE FUNDAMENTO LEGAL, INCLUIR EL INCISO B) Y LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; EXCLUIR EL ANEXO UNO, DENOMINADO: "ERRORES DE MUESTREO POR DELEGACIÓN PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE MUESTRA, CON MUESTREO ALEATORIO SIMPLE EN CADA DELEGACIÓN, CONSIDERANDO COMO UNIDADES DE MUESTREO LAS CASILLAS O LAS SECCIONES"; ELIMINAR DEL ANEXO TRES, CURRÍCULUM DE LOS ASESORES DEL COREPRE DOS MIL NUEVE, YA QUE DICHOS ANEXOS NO SE VINCULABAN DIRECTAMENTE CON EL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL ANEXO DOS, ELIMINAR DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PÁGINA CINCO LA SIGUIENTE AFIRMACIÓN: "LA APLICACIÓN DE ESTE MÉTODO PERMITE MINIMIZAR LOS COSTOS, AUMENTAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS CASILLAS UTILIZADAS EN EL MUESTREO Y DISTINGUIR DE FORMA PRECISA AL CANDIDATO GANADOR EN ELECCIONES LOCALES MUCHO ANTES DE TERMINADO EL 'PREP'"; ELIMINAR DE LAS PÁGINAS DIECISÉIS Y DIECISIETE, LA ALUSIÓN A LOS TRES POSIBLES ESCENARIOS DE LOS CONTEOS RÁPIDOS Y EN LA PÁGINA VEINTITRÉS, SEGUNDO PÁRRAFO, MODIFICAR LA FRASE: "TENER RESULTADOS CONFIABLES ALREDEDOR DE LAS 11 P.M" POR: "TENER RESULTADOS CONFIABLES A PARTIR DE LAS ONCE P.M". -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** VERTIÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES. -----

"EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TIENE LA ALTA RESPONSABILIDAD DE DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN Y/O RESULTADOS PARCIALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XXVII, DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE GENERAR CONFIANZA, TRANSPARENCIA Y CERTEZA A LA CIUDADANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS



ELECCIONES LOCALES QUE EN ESTE CASO SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO CINCO DE JULIO. -----

PARA CUMPLIR CON DICHO MANDATO, EL PASADO VEINTINUEVE DE AGOSTO EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APROBÓ MEDIANTE EL ACUERDO ACU-036-08 LA CREACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE ELABORAR LOS PROYECTOS DE PROCEDIMIENTOS PERTINENTES, A FIN DE CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS COREPRE DOS MIL NUEVE. -----

EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO QUE LE FUE CONFERIDO, EL COREPRE INICIÓ SUS TRABAJOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO Y DE MANERA COLEGIADA ANALIZÓ Y CONSTRUYÓ LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO. -----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE EL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE, ES LA RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DEL COREPRE, YA QUE EL LEGISLADOR EN EL DISEÑO DE ESTE ÓRGANO PRIVILEGIÓ EL SENTIDO COLEGIADO, INCORPORANDO EN EL MISMO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL Y A LOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO EJECUTIVO Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ADEMÁS DE QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ QUEDÓ DEPOSITADA POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -----

SIN LUGAR A DUDAS, PUEDO DECIR QUE EL TRABAJO COLEGIADO, REPITO, EL TRABAJO COLEGIADO REALIZADO EN EL COMITÉ ESPECIAL ENRIQUECE Y FORTALECE LOS TRABAJOS INSTITUCIONALES, HA CONJUNTADO EXPERIENCIA, VISIÓN, PROFESIONALISMO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL; LO QUE HA PERMITIDO CONSTRUIR UNA PROPUESTA QUE DA CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO COMITÉ EN SUS DOS VERTIENTES. -----

POR UN LADO, EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN CONOCER LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PARCIALES, MEJOR CONOCIDO COMO EL "PREP" Y POR OTRO, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS PARA DAR A CONOCER LAS

TENDENCIAS DE MANERA INMEDIATA Y CONFIABLE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL.-----

EL "PREP DOS MIL NUEVE" COMO UN INSTRUMENTO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES DE MANERA PARCIAL ES PRODUCTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INSTITUCIONAL Y DE LA EXPERIENCIA LOGRADA EN DIEZ AÑOS DE VIDA DE NUESTRO INSTITUTO.-----

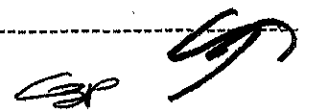
EN ESTE SENTIDO, EL "PREP" APROVECHA LAS POSIBILIDADES QUE PERMITE EL MARCO ELECTORAL VIGENTE RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, QUE COMO TODOS SABEMOS, LOS CÓMPUTOS DE CADA ELECCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL INICIAN DE MANERA INMEDIATA Y CONTINUA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES.-----

ES DECIR, LA INFORMACIÓN DEL "PREP" SE OBTIENE DE LOS CÓMPUTOS OFICIALES DE CADA ELECCIÓN QUE SE REALIZAN EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, LOS CUALES SE HARÁN PÚBLICOS A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA. RESPECTO AL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO DÉ A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES, SE PARTIÓ DE LA PREMISA DE QUE DICHO INSTRUMENTO DEBE OBEDECER A LAS NECESIDADES DE LA COMPETENCIA POLÍTICA Y A LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS DISTINTOS ACTORES POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA DE CONTAR CON INFORMACIÓN OPORTUNA DENTRO DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE.-----

ES POR ELLO QUE EL COREPRE PUSO SUMA ATENCIÓN EN LA SELECCIÓN DE LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES.-----

LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE CONTEOS RÁPIDOS COMO MEDIO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y POR ACUERDO DEL COMITÉ ESPECIAL, SE DETERMINÓ QUE LA METODOLOGÍA, MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y SEGURIDAD SE ESTABLECERÁN EN EL SENO DEL PROPIO COMITÉ CON POSTERIORIDAD.---

ES DECIR, LOS DETALLES ESPECÍFICOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE MECANISMO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES SERÁN DEFINIDAS OPORTUNAMENTE.-----





ASIMISMO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE EL IEDF HA ESTADO A LA VANGUARDIA EN MATERIA DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN MATERIA ELECTORAL POR LO QUE APOYA Y FOMENTA AQUELLOS PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES.-----

ES POR ELLO QUE SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE LOS DENOMINADOS CONTEOS DINÁMICOS, A CARGO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA QUE, EN SU CASO, SIRVA COMO MECANISMO COMPLEMENTARIO PARA DAR A CONOCER LAS TENDENCIAS ELECTORALES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LOS TÉRMINOS QUE EL PROPIO COMITÉ ACUERDE.-----

EL PROYECTO DE CONTEOS DINÁMICOS QUE SE PROPONE SEA REALIZADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DOS MIL NUEVE, ES PRODUCTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO, TECNOLÓGICA DESARROLLADA POR INVESTIGADORES DE ESTA INSTITUCIÓN, LA CUAL, ENTRE OTRAS PRESENTA LAS DIVERSAS VENTAJAS: -----

UNO. NO REQUIERE CONTAR CON PERSONAL PARA RECOPIAR LOS RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, ES DECIR, MEDIANTE DICHO MÉTODO NO SE REQUIERE TENER UN EJÉRCITO DE PERSONAL EN CAMPO;

DOS. PERMITE TENER UN NIVEL DE CONFIANZA DE MÁS DEL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO;

TRES. CUENTA CON UN MARGEN DE ERROR DE ALREDEDOR DEL DOS POR CIENTO;

CUATRO. PERMITE TENER TENDENCIAS CONFIABLES DE MANERA OPORTUNA, NO SÓLO EN LAS DIECISÉIS JEFATURAS DELEGACIONALES, SINO TAMBIÉN EN EL CASO DE LA ELECCIÓN DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES, ESTO ES, DE LAS DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA;

CINCO. PERMITE GARANTIZAR PLENA TRANSPARENCIA DEL PROCESO, YA QUE EL CÓDIGO FUENTE DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE UTILIZARÁ EL MÉTODO DE CONTEOS DINÁMICOS, ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y UN ASPECTO MUY IMPORTANTE ES QUE ESTE PROYECTO SE PONE AL SERVICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL POR PARTE DE LOS INVESTIGADORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SIN NINGÚN COSTO.-----

DE MANERA COLEGIADA Y PROPOSITIVA EN EL SENO DEL COREPRE SE APROBÓ REMITIR ESTA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, CON LO CUAL SE BUSCA QUE EL IEDF GARANTICE A LA CIUDADANÍA, PARTIDOS, CANDIDATOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN,

CERTEZA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA EN LOS RESULTADOS Y, PARTICULARMENTE EN LAS TENDENCIAS DE LAS ELECCIONES QUE, EN SU CASO, ESTE CONSEJO GENERAL ACUERDE DIFUNDIR. -----

EN ESTA PROPUESTA SE VE REFLEJADO EL TRABAJO COLEGIADO Y EL COMPROMISO INSTITUCIONAL. QUIERO AGRADECER LAS APORTACIONES, EL PROFESIONALISMO Y EL TRABAJO REALIZADO POR MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, A LA CONSEJERA CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN QUE TAMBIÉN LE DIO UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A ESTA PROPUESTA Y, POR SUPUESTO, TAMBIÉN A LA CONSEJERA PRESIDENTA CLAUDIA BEATRIZ ZAVALA. -----

ASIMISMO, AGRADEZCO EL TRABAJO, EL APOYO INSTITUCIONAL MUY PUNTUAL Y MUY OPORTUNO DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, DE LOS TITULARES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. -----

FINALMENTE, QUIERO AGRADECER DE MANERA MUY ESPECIAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS HAN ACOMPAÑADO Y PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN LOS TRABAJOS DEL COMITÉ ESPECIAL, CON EL APOYO Y EL ESFUERZO DE TODOS USTEDES, SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE ESTE COMITÉ Y POR SUPUESTO DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTOY SEGURO QUE LOS RESULTADOS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y LAS TENDENCIAS ELECTORALES SERÁN DADAS CON OPORTUNIDAD, CON EFICIENCIA, EN BENEFICIO POR SUPUESTO DE NUESTRO INSTITUTO ELECTORAL Y DE LA CIUDADANÍA Y POR SUPUESTO DE LOS ACTORES, QUE SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y DE SUS CANDIDATOS".-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALÓ QUE SU PARTIDO FIJÓ SIEMPRE UNA POSTURA DESDE EL INICIO, ANTES DE DEFINIR SI TENÍAN MECANISMOS PARA CONOCER LAS TENDENCIAS, EN EL SENTIDO DE FORTALECER LAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE TRABAJABAN EN ESOS TEMAS COMO EL ESCANEO DE LAS ACTAS O QUE CADA UNA CONTARA CON CÓDIGO DE BARRAS,

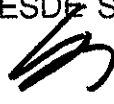


DESAFORTUNADAMENTE SÓLO SE IMPLEMENTARÍA COMO UNA PRUEBA PILOTO.-----

SE PRONUNCIÓ PORQUE HUBIERA MAYORES MECANISMOS QUE LES PERMITIERAN TENER CONFIABILIDAD EN LOS RESULTADOS DEL PROCESO SOBRE RESULTADOS PRELIMINARES, ADEMÁS CONSIDERABA QUE EL "PREP" LES GARANTIZABA INSTITUCIONALMENTE EL MEJOR MECANISMO, DESAFORTUNADAMENTE LOS CONTEOS RÁPIDOS NO HABÍAN FUNCIONADO EN PROCESOS ANTERIORES, ASIMISMO APUNTÓ QUE DADO EL CORTO PERIODO CON EL QUE SE CONTABA, ESTARÍA ATENTO NO SÓLO EN LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA ESOS CONTEOS SINO TAMBIÉN EN LAS EMPRESAS QUE SE INTERESEN POR PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y REALIZAR ESOS CONTEOS.-- POR LO QUE HACE AL CONTEO DINÁMICO, ENFATIZÓ QUE ERA IMPORTANTE RESALTAR EL TEMA DE QUE EN SU CASO PODRÍAN DARSE A CONOCER, TODA VEZ QUE NO TENÍAN UN MARCO DE REFERENCIA CON LOS CONTEOS RÁPIDOS RESPECTO A RESULTADOS PRELIMINARES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y EN ESOS TEMAS SU PARTIDO TAMBIÉN ESTARÍA ATENTO DENTRO DEL COMITÉ PARA VER LOS ALCANCES QUE SE TUVIERAN Y SI LA INSTITUCIÓN ESTABA EN CONDICIONES DE DAR A CONOCER ESOS RESULTADOS, PORQUE NO TENÍAN UN MARCO DE REFERENCIA QUE LES PERMITA TENER CERTEZA SOBRE LOS RESULTADOS QUE PUDIERAN ARROJAR, SIN RESTARLE IMPORTANCIA AL TRABAJO SERIO QUE ESTABA HACIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

SIN EMBARGO, RECORDÓ QUE LA INSTITUCIÓN HABÍA TENIDO MALA EXPERIENCIA CON MECANISMOS ALTERNOS, SEÑALANDO QUE NO ERA POR EL TRABAJO SERIO Y PROFESIONAL QUE LES HABÍAN PRESENTADO, Y CREÍA QUE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO GENERAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEBEN DAR TRANQUILIDAD Y CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA NO ABONAR UNA INCERTIDUMBRE QUE SE PUEDA GENERAR, PRINCIPALMENTE EN LOS DISTRITOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ARGUMENTÓ QUE EL PROYECTO ERA DE LOS FUNDAMENTALES PARA EL PROCESO ELECTORAL PORQUE DARÍA CUENTA DE LAS TENDENCIAS DE LOS RESULTADOS EL DÍA POSTERIOR A LA JORNADA. MENCIONÓ QUE DESDE SU

CSF 

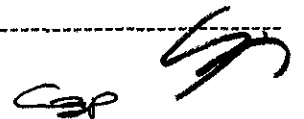
PERSPECTIVA Y CON LA EXPERIENCIA RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL DOS MIL SEIS, SE VIOLENTÓ LA NORMATIVIDAD QUE SE HABÍA ESTABLECIDO, SE COMENZARON A DAR TENDENCIAS PREVIO A LO ACORDADO, LO QUE LLEVÓ A UNA FORMA DE COACCIÓN DEL VOTO, LO QUE DESEABA NO VOLVIERA A SUCEDER.-----

EXPLICÓ QUE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CON EL PRIMER PAQUETE QUE LLEGABA AL CONSEJO DISTRITAL, INICIABA EL CONTEO DE LOS RESULTADOS OFICIALES, LO QUE REMARCÓ PORQUE EN EL CASO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN CUANTO AL CONTEO DE RESULTADOS, EL CÓMPUTO LO HACÍAN HASTA EL MIÉRCOLES, RAZÓN POR LA QUE ESA INSTITUCIÓN SÍ REQUERÍA UN "PREP", PARA DAR CERTEZA RESPECTO A LOS RESULTADOS QUE SE GENERARAN, SIN EMBARGO EL CONTEO QUE SE HACÍA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CÓMPUTO ERAN DIFERENTES, EN REALIDAD EL "PREP" SE REBASABA A DETERMINADA HORA POR LOS RESULTADOS OFICIALES GENERADOS, RAZÓN POR LA QUE ESTIMABA QUE ERA UN GASTO QUE SE REALIZABA DE MÁS. -----

ACERCA DE LOS CONTEOS DINÁMICOS MANIFESTÓ QUE SI NO EXISTÍA UNA METODOLOGÍA, NO HABÍA CERTEZA RESPECTO A LOS MISMOS, LO SEGUIRÍAN ANALIZADO Y DECIDIRÍAN DENTRO DE LOS SIGUIENTES CUATRO DÍAS SI ACUDIRÍAN ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SE REFIRió AL CÓDIGO ELECTORAL PUBLICADO EN ENERO DEL AÑO PASADO Y LAS MODIFICACIONES QUE SE PROPUSIERON POSTERIORMENTE, PUES CONSIDERABA QUE EN ESOS DOCUMENTOS EL TEMA TRANSVERSAL ERA LA ECONOMÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES. AGREGÓ QUE EL CONSEJO GENERAL SE HABÍA PRONUNCIADO EN DIFERENTES OCASIONES SOBRE ESAS INQUIETUDES, INTERESADOS EN QUE LOS COSTOS DE LAS ELECCIONES SE ABATIERAN. -----

MANIFESTÓ LO ANTERIOR COMO PREÁMBULO PARA SEÑALAR QUE LA INSTITUCIÓN ESTABA COMPROMETIDA CON ESE TEMA, POR LO QUE SE PENSÓ QUE LA PROPUESTA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y LOS ASESORES PARA CONTEOS DINÁMICOS, SERÍA UNA POSIBILIDAD PARA ECONOMIZAR LOS SISTEMAS DE CONTEOS O LOS "PREPS". -----





EN RAZÓN DE LO ANTERIOR HABÍA SEGUIDO LA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA DE LOS CONTEOS DINÁMICOS, PORQUE PODRÍA SER UNA ALTERNATIVA ADEMÁS NOVEDOSA, AÑADIENDO QUE ERAN SENSIBLES, PARA APOYAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, SOBRE TODO A UNA INSTITUCIÓN COMO EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. -----

CONSIDERÓ QUE PODRÍAN ELABORAR UNA PROPUESTA QUE DIERA MAYOR CERTEZA, SI BIEN SU SISTEMA DE "PREP" ERA MUY RÁPIDO. EXPRESÓ SU ACUERDO EN QUE EN RAZÓN DE LA GEOGRAFÍA, LAS CASILLAS QUE LLEGABAN PRONTO ERAN LAS QUE SE COMPUTAN PRIMERO LO QUE PODÍA DAR UN SESGO EN EL CONTEO EN TIEMPO REAL, LA BONDAD DE LOS CONTEOS DINÁMICOS PERMITÍA HACER UNA REFORMULACIÓN DE LA MUESTRA Y ARROJAR UN RESULTADO MÁS CERCANO A LA REALIDAD. -----

EN ESE SENTIDO DIO LA BIENVENIDA A LA PROPUESTA QUE SE UTILIZARA, HABRÍA ALGUNAS PRECISIONES DE TIPO LOGÍSTICO, PERO ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO DE ACUERDO.-----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE HABÍA SABIDO APROVECHAR LA EXPERIENCIA Y ASESORÍA DE INSTITUCIONES COMO EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.-----

COMENTÓ QUE EN EL ACUERDO SE PROPONÍA LA UTILIZACIÓN DE ESOS CONTEOS COMO PARTE DE LA INVESTIGACIÓN QUE PUEDE ESTAR HACIENDO UNA INSTITUCIÓN EN TIEMPOS REALES, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LA COMISIÓN RESPECTIVA DETERMINARÍA, SI SERÁN VINCULANTES O SI SE TOMARÍAN EN CUENTA; SIN EMBARGO, LA EXPERIENCIA QUE VIVIRÍA LA INSTITUCIÓN, PERMITIRÍA DETERMINAR SI CON POSTERIORIDAD PARA LOS CONTEOS SERÍA NECESARIO EROGAR RECURSOS PARA CONTRATAR EMPRESAS, O PODRÍAN UTILIZARSE SIN COSTO ALGUNO. -----

CELEBRÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COOPERARA CON LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA MENCIONADA PARA LLEVAR A



CABO ESE PROYECTO PILOTO Y, EN SU CASO, QUE SE REPITIERA EN OTROS ESTADOS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DE SU IMPLEMENTACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** AGRADECIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, LA ATENCIÓN PARA QUE LAS OBSERVACIONES, DUDAS Y PLANTEAMIENTOS QUE SE VERTIERON EN EL COMITÉ RESPECTIVO, TUVIERAN UN BUEN CAUCE.-----

POR OTRO LADO, SOLICITÓ QUE EN LA PÁGINA ONCE, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, LA TERCERA LÍNEA SE REDACTARA DE LA SIGUIENTE MANERA: "LAS CASILLAS EN EL QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINE Y, DE SER EL CASO, SE IMPLEMENTARÁN ESCÁNERES DE ALTA VELOCIDAD Y RESOLUCIÓN PARA LA SESIÓN DE CÓMPUTOS DISTRITALES, EN ALGUNOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE EN SU CASO DETERMINE EL CONSEJO GENERAL COMO PRUEBA PILOTO", ASIMISMO REQUIRIÓ QUE SE VERIFICARA SI EL "SICODID" ERA SISTEMA O SUBSISTEMA, QUE ES EL QUE ALIMENTABA AL "PREP"; SEÑALÓ SOBRE LA METODOLOGÍA DE LOS CONTEOS DINÁMICOS, QUE ESTA HABÍA SIDO ENTREGADA EN UNA SESIÓN DEL COMITÉ CORRESPONDIENTE. -----

DIO LA BIENVENIDA AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, Y MENCIONÓ QUE UNA VEZ APROBADO EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, SE LLEVARÍA A CABO EN PRÓXIMOS DÍAS, LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO A LAS URNAS ELECTRÓNICAS PARA SU UTILIZACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EXPRESÓ QUE HISTÓRICAMENTE, RATIFICADO POR MUCHOS, NO ERA LA DESCONFIANZA AL "PREP", ESO NO SE HABÍA PUESTO EN TELA DE JUICIO, PORQUE INCLUSIVE SE HABÍA DEMOSTRADO O ASÍ SE COMENTABA, QUE EN DOS MIL SEIS, LAS COMPAÑÍAS QUE SE CONTRATARON, NO ESTUVIERON A TIEMPO O NO CUMPLIERON LAS EXPECTATIVAS POR LAS CUALES SE CONTRATARON. -----

AGREGÓ QUE SOBRE LA INNOVACIÓN DE LOS CONTEOS DINÁMICOS, SE DISCUTIÓ SU INCLUSIÓN EN EL COMITÉ RESPECTIVO, EL TEMA QUE DISCUTÍA AHORA EN EL CONSEJO GENERAL, PERO DE UNA PROPUESTA QUE PARECERÍA SOBRE TRES CONTEOS DIFERENTES, A FINAL DE CUENTAS

[Handwritten signature]

LLEGABAN A LA CONCLUSIÓN QUE HACÍA EL OTRO AÑO IRÍAN CON UNA DEFINICIÓN, PLANTEANDO QUE PROBABLEMENTE NO SERÍA TEMA NI SE PRESUPUESTARÍA CONTRATAR A UNA EMPRESA, PORQUE QUEDÓ COMO UN ACUERDO QUE SE INCLUYERA Y SE SIGUIERA TRABAJANDO INCLUSIVE EN LOS SIMULACROS PARA VER SU BONDAD O ALGUNOS DETALLES QUE NO PUDIERAN ENCUADRAR DENTRO DEL PROCESO DESPUÉS DE LA ELECCIÓN. --- RECORDÓ QUE EN EL COMITÉ SURGIERON DUDAS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AL FINAL DE CUENTAS SE OPTÓ POR UNA SITUACIÓN QUE CALIFICÓ DE AVANZADA QUE EN ESE MOMENTO SE DISCUTÍA, LA CUAL TENÍA ALGUNOS DETALLES, AÚN NO QUEDABAN AL CIENTO POR CIENTO, PERO TAMPOCO PODRÍAN DESECHAR UN PROYECTO QUE FORTALECE A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, AL INSTITUTO Y SOBRE TODO A LA DEMOCRACIA AL DAR MÁS CERTEZA. -----

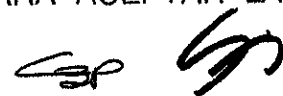
AÑADIÓ QUE NO HABÍAN TENIDO PROBLEMAS PORQUE LOS MÁRGENES DE TRIUNFO ERAN CONTUNDENTES, SALVO EN ALGUNOS DISTRITOS, PERO EN UN ESCENARIO COMPLICADO ALGUIEN TENDRÍA QUE DARLE CERTEZA AL PROCESO DE ELECCIÓN MÁS ALLÁ DE LA DISCUSIÓN DE QUIÉN GANA Y QUIÉN PIERDE. -----

ESPERÓ QUE SE VIERA CON BUENOS OJOS LA INCLUSIÓN, SE SEGUIRÍA TRABAJANDO, ESE FUE EL COMPROMISO Y QUE SE SUMARAN, PORQUE FORTALECÍA A LA DEMOCRACIA PARA QUE DESPUÉS DEL PROCESO SE DEFINIERA Y OPERARA DE LA MEJOR MANERA, DE FORMA QUE ESAS INSTITUCIONES SE DEMANDARÍAN POR VARIOS ESTADOS, INCLUSIVE POR UNA ELECCIÓN, PARA NO REPETIR EL ESCENARIO DE DOS MIL SEIS. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA ESTIMÓ QUE UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS QUE ENFRENTABAN EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ELECTORALES, ERA MANTENERSE CON LOS PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES TENIENDO MIEDO A LOS AVANCES. -----

AGREGÓ QUE ESA ERA UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA APROVECHAR LOS AVANCES CIENTÍFICOS, LAS APORTACIONES TECNOLÓGICAS, PARA INTRODUCIRLAS A ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS. -----

RECORDÓ QUE CUANDO SE DISCUTIÓ EL TEMA EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, HABÍA DUDAS PERO TAMBIÉN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA ACEPTAR LA





INCLUSIÓN DE ESA ALTERNATIVA PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS PRELIMINARES, LAS TENDENCIAS COMO SE DESARROLLABAN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. -----

BAJO ESA LÓGICA, EN ESA COMISIÓN SE MANIFESTÓ A FAVOR DE ACEPTAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS ASESORES CONTRATADOS Y EN ESE MOMENTO EN QUE SE PRESENTABA ANTE EL CONSEJO GENERAL, ESPERABA QUE LA PROPUESTA DE CONSIDERAR LOS CONTEOS DINÁMICOS MERECIERA EL VOTO FAVORABLE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE SI BIEN ERA UN PROYECTO AL CUAL LE FALTABAN ALGUNAS FASES PARA COMPLETARSE, NO DEJABA DE SER INTERESANTE. -----

EXPLICÓ QUE QUERÍA SEÑALAR QUE SI BIEN ERA CIERTO QUE EL CONVENIO RELATIVO SE SUSCRIBIRÍA CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, NO MENOS CIERTO ERA QUE LA PROPUESTA TENÍA NOMBRE Y APELLIDO, EN RECONOCIMIENTO A LA PROPUESTA DE LOS DOCTORES BALANQUÍN Y MARTÍNEZ. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** SOLICITÓ QUE LA VOTACIÓN SE DIVIDIERA, SEPARANDO LA CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO RESOLUTIVO SEGUNDO, PORQUE NO ESTABA DE ACUERDO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS CONTEOS RAZÓN POR LA QUE VOTARÍA EN CONTRA DE ELLOS. -----

EXPLICÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TENÍA DEMOSTRADO QUE ESOS CONTEOS NO FUNCIONARON EN DOS MIL, DOS MIL TRES Y DOS MIL SEIS, POR LO QUE NO NECESITABA UNA CUARTA PRUEBA, ADEMÁS DE QUE ERAN COSTOSOS. -----

AÑADIÓ QUE LO QUE SÍ SE DEMOSTRÓ EN LOS AÑOS MENCIONADOS ERA QUE EL "PREP" DE LA INSTITUCIÓN, ERAN RESULTADOS PRELIMINARES VÁLIDOS, OFICIALES, DESDE EL MISMO DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y HABÍAN SALVADO LA JORNADA ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS, GRACIAS A ESOS INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS QUE SE HAN PERFECCIONANDO PARA CADA PROCESO, TENÍAN RESULTADOS MÁS RÁPIDOS. -----

MENCIONÓ ADEMÁS, QUE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE HIZO UN ESFUERZO IMPORTANTE CON LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, SABÍAN QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA

CSF. 

ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES SE HACIA UN CUELLO DE BOTELLA A LA HORA DE "CANTAR" LOS RESULTADOS, LO QUE PROVOCABA UNA LARGA FILA PARA LA ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES, LOS LEGISLADORES SE OCUPARON DE ESO, AHORA SE PODÍA CAPTURAR DIRECTAMENTE SIN ESA NECESIDAD DEL CONTEO, ADICIONALMENTE DIERON UN ARGUMENTO INNOVADOR: SE PODÍAN UTILIZAR INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE ESTABAN PERDIENDO LA OPORTUNIDAD DE HABER INVERTIDO ESOS RECURSOS EN ESCÁNERES DE CONTEOS RÁPIDOS O CÓDIGOS DE BARRAS, ES DECIR AQUELLO QUE AUXILIARA A QUE EL "PREP", TUVIERA RESULTADOS MÁS RÁPIDOS, RAZÓN POR LA QUE NO ACOMPAÑARÍA EL TEMA DE LOS CONTEOS RÁPIDOS. -----

RECORDÓ QUE EL AÑO ANTERIOR SE INCLUYÓ ENTRE LOS REQUISITOS, QUE LAS EMPRESAS CONTRATADAS DEBERÍAN MANEJAR UN MARGEN DE ERROR DE MÁXIMO UNO POR CIENTO, PERO ACTUALMENTE LO DUPLICABAN AL DOS POR CIENTO, CON LO QUE ERA MÁS SEGURO QUE ENTREGARAN LOS RESULTADOS MÁS RÁPIDO, AMÉN DE QUE EN ESCENARIOS COMPLICADOS ESE MARGEN NO AYUDARÍA, SINO QUE COMPLICARÍA MÁS EL ASUNTO, PUES CON DOS POR CIENTO DE MARGEN DE ERROR NO PODRÍAN SALIR A DAR LOS RESULTADOS. -----

POR OTRO LADO, SE CONGRATULÓ PORQUE LA INSTITUCIÓN DABA UN IMPORTANTE PASO SI SE APROBABAN LOS CONTEOS DINÁMICOS, QUE ERAN ALGO INNOVADOR: FÓRMULAS MATEMÁTICAS CRUZADAS POR MEDIO DE LAS CUALES SE OBTENÍAN LOS RESULTADOS PROYECTADOS, SIMILARES A LOS CONTEOS RÁPIDOS, ASIMISMO VIO POSITIVO CONFIAR EN LAS INSTITUCIONES, COMO EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y QUE SE IMPULSARA LA INVESTIGACIÓN, RAZÓN POR LA QUE APOYARÍA FAVORABLEMENTE QUE LA REALIZACIÓN DE CONTEOS DINÁMICOS SE LLEVARA A CABO. -----

ANUNCIÓ QUE SE REALIZARÍAN SIMULACROS ANTES DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, CON CARGA COMPLETA, COMO SE HACÍAN LOS SIMULACROS SERIOS EN LA INSTITUCIÓN, CONVENCIDO DE QUE SE AVANZARÍA MUCHO EN EL TEMA. -----

SUBRAYÓ QUE LOS CONTEOS DINÁMICOS NO LE COSTARÁN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CONSECUENCIA, REITERÓ SU SOLICITUD DE QUE EL PUNTO SEGUNDO SE VOTARA EN FORMA SEPARADA.-----





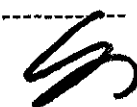
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL AGRADECIÓ LAS MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CON RELACIÓN A LA CERTEZA Y LEGALIDAD QUE SE PRETENDÍA DAR EN UN MARCO JURÍDICO, MANIFESTADO EN LA PRENSA EN TORNO A ESE TEMA. -----

ARGUMENTÓ QUE EN LO TOCANTE A LA IMPARCIALIDAD, EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECÍA LA RAZÓN POR LA QUE SE ENCONTRABAN LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN EL CONSEJO GENERAL, CONSIDERABA QUE DEBERÍA COMENZARSE A TRATAR DE VER DE QUÉ MANERA PODÍAN PARTICIPAR, ENRIQUECER Y QUIZÁS EVITAR DISCUSIONES SALVABLES, LO QUE REFLEXIONÓ PORQUE EL REGLAMENTO VIGENTE DE DOS MIL DOS, ESTABLECÍA QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PODRÍAN PARTICIPAR EN LAS COMISIONES, ENTONCES CON EL ÁNIMO DE CONTRIBUIR AL BUEN DESARROLLO DE LAS SESIONES, QUISO QUE SE ACTUARA CON CONGRUENCIA, YA QUE TAMBIÉN ERAN INTEGRANTES DEL INSTITUTO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ SOBRE LA NO INCLUSIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EN COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPABAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE EN ALGUNA OCASIÓN ANTERIOR SOLICITÓ QUE FUERAN INCORPORADOS, PERO NO SE OBTUVO RESPUESTA, JUZGANDO QUE HABRÍA QUÉ CAMBIAR ESE CRITERIO, YA QUE PERCIBÍA INTERÉS DE LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES ALUDIDAS, EN PARTICIPAR. -----

POR OTRO LADO, EXTERNÓ SU DUDA RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEBIDO AL PRINCIPIO ELECTORAL DE CERTEZA, CONSAGRADO EN LA CARTA MAGNA, ESTATUTO DE GOBIERNO Y EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ACLARANDO QUE NO PREJUZGABA SOBRE LA VIABILIDAD DE LOS CONTEOS DINÁMICOS, PERO VALORABA IMPORTANTE FIJAR LAS REGLAS ANTES DE LA APROBACIÓN. -----

CSF 

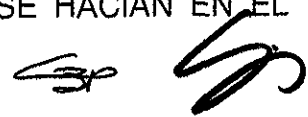
- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ LA OBSERVACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RECORDANDO QUE EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XXVII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECÍA QUE EL CONSEJO GENERAL ACORDARÍA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PERTINENTES, LO QUE ACONTECÍA EN ESE MOMENTO: ACORDAR EL PROCEDIMIENTO PERTINENTE PARA CONOCER LAS TENDENCIAS Y/O LOS RESULTADOS ELECTORALES, LOS PROCEDIMIENTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN ERAN LA REALIZACIÓN DE CONTEOS RÁPIDOS COMPLEMENTARIAMENTE CON LOS CONTEOS DINÁMICOS. -----

SEÑALÓ QUE LOS ASESORES CONTRATADOS PARA APOYAR LOS TRABAJOS DEL COMITÉ FUERON EL DOCTOR IGNACIO MÉNDEZ, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL DOCTOR RUBÉN HERNÁNDEZ CID, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO Y LOS DOCTORES MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CRUZ Y ALEXANDER BALANQUIN, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, QUIENES ACOMPAÑARÍAN LOS TRABAJOS DEL COMITÉ HASTA SU CONCLUSIÓN, EL CINCO DE JULIO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE PARA TRANQUILIDAD DE TODOS, LOS TRABAJOS DE ESE COMITÉ NO TERMINABAN ALLÍ, LA IDEA ES QUE SE ACOMPAÑARA EL DESARROLLO DE LO PUESTO SOBRE LA MESA, ERA EL INICIO DE LOS TRABAJOS PROPIAMENTE DICHO. -----

INDICÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, HABÍA SEÑALADO QUE SE LLEVARÍAN A CABO SIMULACROS Y OTRAS ACTIVIDADES EN LAS CUALES ESPERABA QUE SE INTEGRARAN LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y CON EL CONCURSO DE TODOS, EL TRABAJO DEL COMITÉ PRESIDIDO POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, LLEGARÍA A BUEN PUERTO, DANDO MAYOR CERTEZA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SERÍAN HERRAMIENTAS QUE NO SUSTITUIRÍAN A LOS RESULTADOS, PERO LOS APOYARÍAN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** INDICÓ QUE PODRÍA COINCIDIR EN LOS GRANDES GASTOS QUE SE HACÍAN EN EL



ASUNTO DEL CONTEO RÁPIDO SIN OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS, LO QUE NO SE PODÍA IGNORAR; SIN EMBARGO LES PREGUNTABA A LOS CIENTÍFICOS, SOBRE QUÉ LES AYUDABA MÁS EN EL PROYECTO, TENER SOLAMENTE EL "PREP" O LAS DOS HERRAMIENTAS PARA HACER FINO EL TRABAJO, A LO QUE RESPONDIERON QUE CON ESOS DOS SISTEMAS PODÍAN POTENCIALIZAR SU PROYECTO; COINCIDIÓ EN QUE PROBABLEMENTE, COMO RESULTADO POSTERIORMENTE NO SE DISCUTIRÍA LA CONTRATACIÓN DE NADIE. -----

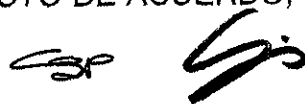
RETOMÓ LA DEMANDA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REMEMORANDO QUE EN LA ÚLTIMA REUNIÓN INTERNA, EN DICIEMBRE, PLANTEARON INCORPORARSE A LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS, PORQUE ERA INEQUITATIVO SENTARSE A LA MESA DESCONOCIENDO LOS TEMAS. -----

CONSECUENTEMENTE SOLICITÓ AL CONSEJO GENERAL QUE SE TOMARA UNA DEFINICIÓN RESPECTO A SU INCORPORACIÓN A LOS TRABAJOS ADICIONALES A LOS DEL CONSEJO GENERAL, YA PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE ALGÚN PERSONAJE QUE ELLOS PUDIERAN DESIGNAR. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** EN RELACIÓN A ESE TEMA, RECORDÓ QUE DESDE LA PRIMERA VEZ QUE SE PLANTEÓ, NO DUDÓ EN DECIR QUE LE PARECÍA QUE LOS LEGISLADORES DEBERÍAN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COMISIONES Y DE ESE COMITÉ, EN RAZÓN DE ELLO, EXPUSO ALGO QUE EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ LE HABÍA COMENTADO, EN EL SENTIDO DE QUE MIENTRAS SE MODIFICABA EL REGLAMENTO DE COMISIONES, PODÍA CITARSE A LOS REPRESENTANTES ALUDIDOS COMO INVITADOS, PUES TENÍAN VOZ, AL IGUAL QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. DESDE SU PERSPECTIVA, LA FÓRMULA ERA POCO TRASCENDENTE, YA QUE LO INTERESANTE SERÍA QUE SUS APORTACIONES, E INTERÉS, SE PUDIERA RECIBIR. -----

MANIFESTÓ QUE ESTABA CONVENCIDO DESDE SIEMPRE Y ACOMPAÑARÍA, SI EL RESTO O LA MAYORÍA DE SUS COMPAÑEROS APOYABAN ESA PROPUESTA QUE SE DISCUTÍA NUEVAMENTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO,





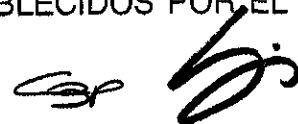
APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON LAS MODIFICACIONES EXPRESADAS POR ÉL MISMO; ASIMISMO, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR, REFERENTE AL PUNTO SEGUNDO DE ACUERDO DEL PROYECTO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, CON UN VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ.---

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA DIO CUENTA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES INCORPORADAS AL PROYECTO, DISTRIBUIDAS CON ANTERIORIDAD A LA SESIÓN: EN EL CONSIDERANDO SEIS MODIFICAR LA REDACCIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: "SEIS. QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"; EN EL CONSIDERANDO SIETE, MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "SIETE. QUE EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL OCHO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE..."; EN EL CONSIDERANDO OCHO LOS REQUISITOS PARA TITULAR DE LA UTEF FUERON LISTADOS EN INCISOS; EN EL CONSIDERANDO DIEZ, SE SUGIRIÓ CAMBIAR LA FECHA DE NÚMERO A LETRA; EN EL CONSIDERANDO ONCE SE MODIFICÓ LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: "ONCE. QUE MEDIANTE OFICIO SP-PCG-IEDF/0935/2008, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE

ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COPIA SIMPLE DEL OFICIO ALDF-IV/SC/ST/0316/2008 ACOMPAÑADO DE SUS ANEXOS"; IGUALMENTE SE AÑADIERON LOS CONSIDERANDOS DOCE AL DIECISÉIS, EN EL ÚLTIMO MENCIONADO SE INCLUYERON LOS CONSIDERANDO DOCE AL CATORCE ANTERIORES COMO INCISOS A), B) Y C), RESPECTIVAMENTE; EL CONSIDERANDO QUINCE SE UBICÓ COMO DIECISIETE CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "DIECISIETE. EL EXAMEN ANTERIOR PONE DE MANIFIESTO QUE DOS DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA TERNA REMITIDA POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INCUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL TERCERO NO PRESENTA DOCUMENTO SOPORTE ALGUNO, PARA QUE ESTE CONSEJO PUEDA EMITIR UNA DECISIÓN AL RESPECTO, POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95, FRACCIONES VI Y XII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO QUE REZA A *MAYORI AD MINUS*, ESTE CONSEJO GENERAL ACUERDA SOLICITAR AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REMITA LA BREVEDAD UNA NUEVA TERNA ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA QUE ACREDITE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS NOTAS CURRICULARES DE LOS ASPIRANTES A EFECTO DE QUE ESTE CONSEJO PUEDA DESIGNAR AL TITULAR REFERIDO EN TÉRMINOS DE LO PRESCRITO POR LOS ARTÍCULOS 95, FRACCIÓN VI, XII Y XXIII Y 120 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL"; SE INCLUYE UN NUEVO ACUERDO PRIMERO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PRIMERO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, SE RECHAZA LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR DAVID MANUEL VEGA VERA, EN VIRTUD DE QUE ESTA AUTORIDAD NO CONTÓ CON ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE DICHA TERNA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL



CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SER TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL”, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES.-----

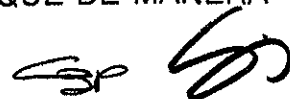
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO** APOYÓ EL PROYECTO EN EL SENTIDO DE RECHAZAR Y POSTERIORMENTE REGRESAR LA TERNA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUES LOS INTEGRANTES DE ESA TERNA NO CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN; SIN EMBARGO, LE PREOCUPABA QUE EN ESE CASO Y EN OTROS DONDE UN TERCERO NOMBRARA FUNCIONARIOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EXISTÍA LA TENTACIÓN DE PRESENTAR PERSONAJES QUE NO CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS, PERO QUE TUVIERAN UNA CLARA CERCANÍA A ELLOS EN DISTINTOS ASPECTOS.-----

DESEÓ QUE PARA LA NUEVA TERNA SE CONTEMPLARA A LOS CIUDADANOS CAPACES, PROFESIONALES, PROBOS Y HONORABLES, QUE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA Y NO SOLAMENTE A SUS COLABORADORES Y PERSONAS CERCANAS.-----

INDICÓ QUE PROPONÍA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONOCIERA AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE LABORAN Y HAN LABORADO PROFESIONALES QUE CUMPLÍAN A CABALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS BUSCADAS.-----

POR OTRO LADO, PROPUSO LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS PRIMERO Y SEGUNDO. EN EL PRIMERO ACLARANDO QUE LA TERNA NO SE PRESENTÓ DIRECTAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL SEGUNDO, DONDE SE LE SOLICITA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, REMITA UNA NUEVA TERNA, QUE ESTA SE ENVÍE AL PROPIO INSTITUTO Y NO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO EN LA OCASIÓN ANTERIOR.-----

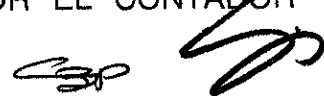
- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE A UN AÑO Y DIECINUEVE DÍAS DE HABER ENTRADO EN VIGOR EL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL, EN EL QUE DE MANERA



RIMBOMBANTE SE INCLUYÓ LA FIGURA DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, EL CONSEJO GENERAL COMO CUERPO COLEGIADO TENÍA EL ANÁLISIS DE LA TERNA RESPECTIVA, DURANTE TODO ESE TIEMPO SE PRESENTARON UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE ERAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, LA REMISIÓN DE LA TERNA PROBABLEMENTE NO SE AJUSTÓ A LA FORMALIDAD, PERO LO QUE LE LLAMABA LA ATENCIÓN ERA QUE UN AÑO NO BASTÓ PARA INTEGRAR LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES O PARA INCLUIR EN LA TERNA A PROFESIONISTAS QUE LOS CUMPLIERAN Y PESE A QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL FORMULÓ UN REQUERIMIENTO COMEDIDO, ESE ASPECTO NO FUE SOLVENTADO Y HASTA ESE DÍA SEGUÍAN EN SEMEJANTES CIRCUNSTANCIAS. - COINCIDIÓ EN QUE PROBABLEMENTE NO ERA EL MOMENTO DE APROBAR AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA MENCIONADA CON BASE EN LOS CANDIDATOS QUE INTEGRABAN LA TERNA ANALIZADA; SIN EMBARGO, DISINTIÓ DE ALGUNAS PARTES DEL PROYECTO PORQUE DESDE SU PERSPECTIVA ERAN INCLUSO ANTINÓMICAS, REFIRIENDO A CONTINUACIÓN ALGUNOS ASPECTOS. -----

EN EL CONSIDERANDO DIECISÉIS, AÚN INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES QUE ANUNCIÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO, SE ALUDÍA A GRANDES RASGOS AL ANÁLISIS HECHO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑÓ A LOS CURRÍCULA EN COPIA SIMPLE; POR LO QUE HACE AL LICENCIADO EN DERECHO RICARDO EVIA, SE CONCLUÍA QUE LA EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EXIGIDA EN LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NO SE ACREDITABA, SEGÚN SE REFERÍA EN EL INCISO A); EL INCISO B) REFERIDO A LICENCIADA EN CONTADURÍA, MAGDALENA SÁNCHEZ PÉREZ, INDICABA AL FINAL QUE "TAMPOCO ACREDITA FEHACIENTEMENTE TENER CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO CITADO"; EN LO TOCANTE A JUAN MANUEL GARCÍA GERARDO, SE MENCIONABA QUE A LA FECHA NO HABÍA COMPLEMENTADO LA DOCUMENTACIÓN CURRICULAR. -----

POR LO QUE HACE AL CONSIDERANDO DIECISIETE, MENCIONABA LO SIGUIENTE: "EL EXAMEN ANTERIOR PONE DE MANIFIESTO QUE DOS DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA TERNA REMITIDA POR EL CONTADOR

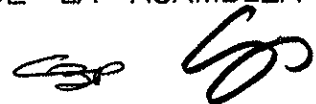


MAYOR DE HACIENDA INCUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 120 Y EL TERCERO NO PRESENTA DOCUMENTO”, LAS QUE EFECTIVAMENTE ERAN HIPÓTESIS DIVERSAS, PERO EL ANÁLISIS HECHO EN LA PARTE CONSIDERATIVA NO SE REFLEJABA COHERENTEMENTE EN EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO, PORQUE AÚN CON EL CAMBIO SUGERIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO QUEDARÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS SE RECHAZA LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DOCTOR DAVID VEGA VERA, EN VIRTUD DE QUE ESTA AUTORIDAD NO CONTÓ CON ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, REPITO, EN VIRTUD DE QUE ESTA AUTORIDAD NO CONTÓ CON ELEMENTOS DE CONVICCIÓN” Y SI EN LOS CONSIDERANDOS SE AFIRMABA QUE NO SE CUMPLÍAN LOS REQUISITOS, ENTONCES SÍ SE TUVIERON ELEMENTOS DE CONVICCIÓN. -----

POR OTRA PARTE, DESDE SU ÓPTICA, UNO DE LOS PUNTOS DISCUTIDOS EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL CUANDO SE TRATABA EL TEMA DE LA DESIGNACIÓN DE ESE TITULAR, ERA EL INCUMPLIMIENTO DE FORMALIDAD, INDICANDO QUE LA PROPUESTA RELATIVA SE ENVIÓ A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, ERA CLARO QUE DEBÍA REMITIRLA DIRECTAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SIGUIENDO ESA LÓGICA ARGUMENTÓ QUE LA FACULTAD QUE ASISTÍA AL CONSEJO GENERAL NO ERA ACEPTAR O RECHAZAR LA TERNA, SINO APROBAR AL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE ENTRE LOS CANDIDATOS, RAZÓN POR LA QUE A SU PARECER, LA PROPUESTA DEL PUNTO DE ACUERDO SERÍA: “QUE NO HA LUGAR A DESIGNAR AL TITULAR DE ENTRE LOS CANDIDATOS INCLUIDOS EN ESA TERNA”, NO RECHAZARLA, PORQUE ESTIMABA QUE NO ERA PROCEDENTE, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 120 Y 95 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

AUNADO A ELLO, SUGIRIÓ ELIMINAR EL PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITABA AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA



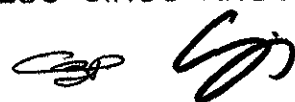
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RAZÓN DE QUE JUZGABA QUE ESA ERA UNA OBLIGACIÓN LEGAL QUE DICHO FUNCIONARIO DEBERÍA CUMPLIR SIN NECESIDAD DE QUE SE LE HICIERA ALGÚN REQUERIMIENTO; LA FUNCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE LIMITARÍA A DECIRLE QUE NINGUNO DE LOS CANDIDATOS QUE INTEGRARON SU TERNA MERECIÓ LA APROBACIÓN PARA SER DESIGNADO DE LA UNIDAD COMENTADA Y ÉL DETERMINARÍA SI CUMPLE SU OBLIGACIÓN A LA BREVEDAD, O EN OTRO PERIODO, PORQUE DE LO CONTRARIO ESTARÍAN INCURRIENDO EN DECIR LO QUE DEBE HACER, SITUACIÓN QUE DESDE SU ÓPTICA NO ERA PROCEDENTE. -

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON EL ANÁLISIS JURÍDICO DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ACOMPAÑANDO SUS PROPUESTAS, ADICIONALMENTE VERTIÓ LAS SIGUIENTES REFLEXIONES:-----

EN EL CONSIDERANDO SEXTO SE AFIRMABA QUE CON BASE AL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSEJERA PRESIDENTA, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TENÍA LA DE PROPONER AL CONSEJO GENERAL EL NOMBRAMIENTO DE TITULARES DE UNIDADES TÉCNICAS; SIN EMBARGO CONSIDERABA QUE NO ERA UNA ARTÍCULO APLICABLE AL CASO, PUES NO ERA UNA PROPUESTA, NO ERA LA FACULTAD DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL PROPONER AL ÓRGANO COLEGIADO DE DIRECCIÓN, ERA OTRO PRECEPTO EL QUE SE TENÍA QUE INVOCAR.-----

EXPLICÓ QUE LA PRESIDENTA LO SOMETÍA PORQUE QUIEN PROPONÍA ERA EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONSECUENCIA HABRÍA QUE ELIMINAR DE ESE CONSIDERANDO CUARTO, EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, PORQUE DESDE SU PERSPECTIVA NO ERA UNA FACULTAD QUE TUVIERA LA PRESIDENTA DE LA INSTITUCIÓN.-----

POR OTRO LADO, PROPUSO AGREGAR UN INCISO K) AL CONSIDERANDO OCHO, PORQUE DICHO INCISO SE REFIERE A CONTAR CON EL CERTIFICADO DE NO INHABILITACIÓN COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, LO QUE TENÍA RELACIÓN DIRECTA CON EL CONSIDERANDO DIECISÉIS, INCISO A), DONDE NO SE INCORPORÓ LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 120 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CUAL CONTEMPLABA QUE DURANTE LOS CINCO AÑOS



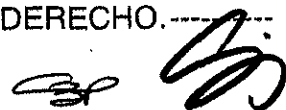
PREVIOS NO SE HUBIERA OCUPADO UN PUESTO DE DIRECTOR GENERAL, QUE FINALMENTE ERA EL CASO; POR LO TANTO, ERA PERTINENTE INCLUIR DICHA FRACCIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** COINCIDIÓ CON LA EXPOSICIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CONSIDERANDO QUE VALIÓ LA PENA HACER UN EXHORTO AL CONSEJO GENERAL, PARTICULARMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PORQUE COBRABA FUERZA LA HIPÓTESIS DE QUE NO LLEGARA EN UN TIEMPO CERCANO UNA NUEVA TERNA.-----

CONSECUENTEMENTE, VALDRÍA LA PENA HACER OTRO EXHORTO PARA QUE CONTINUARA FUNCIONANDO LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA FORMA EN LA QUE HABÍA VENIDO CONDUCIÉNDOSE. -----
RECORDÓ QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN, EL CONSEJERO ELECTORAL ALUDIDO LES HIZO REFLEXIONAR SOBRE EL TEMA, MOSTRÓ PARTE DEL TRABAJO, ESE MISMO DÍA HABÍAN CONOCIDO UN INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN, DE MANERA QUE ESTIMABA QUE EN LA MEDIDA EN LA QUE PUDIERA NO TENERSE UNA TERNA Y FINALMENTE QUE FUERA ACEPTADA POR EL CONSEJO GENERAL, COBRABA FUERZA LA HIPÓTESIS DE QUE CONTINUARAN LOS TRABAJOS COMO HASTA ESE DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ RESPECTO AL CONSIDERANDO DIECISIETE QUE SE FUNDAMENTABA EN UN PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO, PERO ENTENDÍA QUE EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL ESTABLECÍA PODER INTERPRETAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, MENCIONADO QUE EN EL TRIBUNAL ERA UNA PRÁCTICA COMÚN PONER FRASES EN LATÍN, PERO POR LO GENERAL SE INCORPORABA LA TRADUCCIÓN EN ESPAÑOL, ENTRE PARÉNTESIS; SIN EMBARGO ESTIMABA QUE HABRÍA QUE RAZONARLO DETENIDAMENTE PARA QUE FUERA SUFICIENTEMENTE MOTIVADO, EVITANDO INTERPRETACIONES BAJO LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.-----



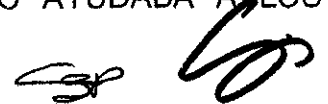
- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y CON EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ASENTANDO QUE POR PARTE DE SU PARTIDO HARÍAN LO QUE LES CORRESPONDE, EN PRIMER LUGAR DARLE OBSERVANCIA A LA LEY; PARA ELLO, IMPULSARÍAN Y FORTALECERÍAN QUE LOS ARGUMENTOS NORMATIVOS NO SE QUEDARAN EN EL ENTREDICHO ENTRE EL ESPACIO Y EL TIEMPO, PORQUE SE HABÍA NECESITADO UN AÑO Y DIECINUEVE DÍAS PARA ENVIAR UNA TERNA, DE LA CUAL SE HABÍA ACREDITADO QUE LOS CANDIDATOS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS. - REITERÓ QUE SE HARÍA LO NECESARIO EN UNA LÓGICA PROCEDIMENTAL PARA EXHORTAR DENTRO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SU CONTADOR MAYOR DE HACIENDA CUMPLIERA CON SU OBLIGACIÓN.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE EL SENTIDO DEL ACUERDO ERA CLARO, SE RECHAZABA LA TERNA, PUES DE SUS INTEGRANTES NO PODÍAN DETERMINAR QUIÉN SERÍA EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, EL CONSEJO GENERAL FORMALIZABA ASÍ ESA DETERMINACIÓN, HACIÉNDOLO SABER AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

RECORDÓ HABER SEÑALADO EN OCASIONES ANTERIORES QUE NO CONCORDABA CON EL CAMBIO LEGISLATIVO RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE ESTA UNIDAD, PUES DESDE SU PERSPECTIVA ERA UN DESACIERTO.-----

ARGUMENTÓ QUE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN HABÍAN DEMOSTRADO SU PROFESIONALISMO EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, POR LO QUE TAL COMO LO PERCIBÍAN, LA PROPUESTA DE LA TERNA PROVENIENTE DE UN ÓRGANO DISTINTO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ERA PROBLEMÁTICA, POR DECIRLO, EN PRIMERA INSTANCIA.-----

POR OTRO LADO, APUNTÓ QUE PROBABLEMENTE NO SE ENCONTRARÁN FÁCILMENTE CANDIDATOS IDÓNEOS, LO QUE TAMPOCO AYUDABA A LOS



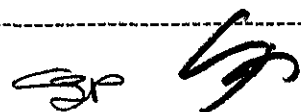
PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y A LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN O REVISIÓN DE LOS INFORMES DE EGRESOS E INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; CONSECUENTEMENTE HABÍA MANIFESTADO SU DESACUERDO CON LA PROPUESTA DE TERNA QUE LES TENÍAN QUE HACER, PARA DE ENTRE ELLAS ELEGIR AL TITULAR DE ESE ÓRGANO.-----

ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ALUDIDA HABÍA SIDO PROFESIONAL, EXISTÍA UN ENCARGADO DE DESPACHO Y LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SE HABÍAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA POR EL CONSEJO GENERAL.-----

EN RAZÓN DE ELLO, ESTIMABA QUE EL LLAMADO AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA SE HACÍA SOLAMENTE PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, NO PORQUE ASÍ LO CONSIDERARA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, O PORQUE LE PREOCUPARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD, PUES CREÍA QUE HA ESTADO PROFESIONALMENTE DIRIGIDA POR EL ENCARGADO DE ESA UNIDAD. -----

IGUALMENTE CONSIDERÓ LOS TRABAJOS QUE JUNTO CON EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO MEDIANTE GRUPOS DE TRABAJO, TOMANDO UNA SERIE DE MEDIDAS PARA QUE FUNCIONARA ADECUADAMENTE LA UNIDAD COMENTADA. POR LO TANTO, CREÍA QUE SOLAMENTE EL LLAMADO AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, SE HARÍA SOLAMENTE EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUMPLIR CON UN ARTÍCULO DEL MISMO ORDENAMIENTO, NO POR LA PREOCUPACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MENCIONÓ QUE ESE DÍA SE IBA MÁS CONFORME CON EL ACTUAR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES POR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO QUE REZABA: "EL QUE PUEDE LO MÁS PUEDE LO MENOS"; SIN EMBARGO EN UN NOMBRAMIENTO ANTERIOR, APLICARON OTRO PRINCIPIO QUE DECÍA "EL QUE TIENE LO MENOS PUEDE LO MÁS", ACLARANDO QUE POR ESOS MISMOS MOTIVOS DENUNCIÓ QUE NO PODÍA PROCEDER UN NOMBRAMIENTO SIN QUE NADIE INTERVINIERA, SALVO DOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE VOTARON EN CONTRA.-----

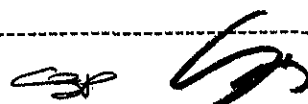


SE CONGRATULÓ PORQUE SE RETOMARA ESE PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO, DE CUMPLIR Y NO HACER FRAUDE A LA LEY. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE EN CASO DE QUE PROSPERARA SU PROPUESTA, SUPRIMIENDO EL REQUERIMIENTO PARA EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE TENDRÍA QUE HACER LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA PARTE CONSIDERATIVA, PORQUE TAMBIÉN AHÍ SE ENCONTRABA EL SEÑALAMIENTO. - APROVECHÓ LA OPORTUNIDAD PARA EXPRESAR QUE SI SE QUISIERAN BUSCAR PERSONAS QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO EN FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO FEDERAL, LA MAYORÍA SE ENCONTRABA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ALGUNOS OTROS QUE HABÍAN SALIDO DE LA INSTITUCIÓN, QUIENES LES ANTECEDIERON EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE TAMBIÉN SE PODRÍA CONSIDERAR. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** PRESENTÓ LA SIGUIENTE LISTA DE OBSERVACIONES QUE NO GENERARON CONTROVERSIA:- DEL CONSEJERO GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, HACER CONGRUENTE LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO DIECISÉIS, INCISOS A), B) Y C) CON EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, DE MANERA QUE LA DECISIÓN QUE TOMA EL CONSEJO GENERAL QUEDARA BIEN EXPLICADA RESPECTO DE QUE LOS DOS PRIMEROS CASOS ERAN DIFERENTES RESPECTO DEL TERCERO, REDACTAR EL MISMO PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "QUE ESTE CONSEJO GENERAL, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A DESIGNAR TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN DE ENTRE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA"; ELIMINAR LA SOLICITUD AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y DE LA PARTE CONSIDERATIVA; DEL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, ELIMINAR EL CONSIDERANDO SEXTO Y EN EL CONSIDERANDO OCHO, AGREGAR EL INCISO K) Y LA FRACCIÓN X, DEL ARTÍCULO 120 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL. -----





- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE LA PROPUESTA ERA CORRECTA COMO LA HABÍA ANUNCIADO EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, SEÑALANDO QUE HABRÍA QUE INCLUIR EL NÚMERO DE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE MANDÓ LA TERNA, PARA SABER A QUÉ PERSONA SE REFERÍA -----
- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.-----
- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

-----CONSTE-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ

C. SÉRGIO JESÚS GONZÁLEZ
MUÑOZ